



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
"AÑO DEL DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 043-2024-UNIA-DGA

Yarinacocha, 03 de enero de 2024.

VISTO: Memorando N°038-2023-UNIA/R, de fecha 27 de noviembre de 2023, en que el rectorado Requiere a la Dirección General de Administración la contratación por necesidad del Servicio de Asistencia en las reuniones, manejo de agenda, solicitado por el Rectorado de la UNIA;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las universidades tienen autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley Universitaria N° 30220, que en su artículo 8° establece: *"La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido con la Constitución, la presente Ley y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo..., 8.2) De Gobierno..., 8.3) Académico..., 8.4) Administrativo... y 8.5) Económico..."*;

Que, mediante Ley N° 27250, de fecha 30 de diciembre de 1999, se crea la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía, con sede en el distrito de Yarinacocha, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali;

Que, con Resolución N°547-2023-UNIA-CO, de fecha 03 de octubre se aprueba el Informe Final de los resultados de las Elecciones de las Principales autoridades de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, para el periodo 05 de octubre de 2023- 04 de octubre de 2028-Rector, Vicerrector Académico y Vicerrector de Investigación, a la Lista N°01, conformado por: Dr. Juan López Ruiz- Rector, Dr. Hernán Ávila Morales, Vicerrector Académico y al Dr. Víctor Erasmo Sotero Solís, Vicerrector de Investigación;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°002-2022-UNIA-CU, de fecha 08 de Noviembre de 2023, la Comisión Organizadora designa al Dr. Juan Nicolas Vela Vásquez las funciones como Director General de Administración de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia; y con Resolución N° 255-2021-UNIA-CO, de fecha 11 de junio de 2021, el Presidente de la Comisión Organizadora delega facultades al Director General de Administración a fin de que emita, entre otras, resoluciones relacionadas con: *"Reconocer adeudos de ejercicios presupuestales anteriores y créditos devengados, respecto de las obligaciones que les corresponda, sin intereses, en concordancia con la normativa vigente, así como resolver los recursos administrativos de reconsideración interpuesto contra dichos actos"*;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°130-2023-UNIA-CU, del 28 de diciembre de 2023 se aprueba mediante Sesión Extraordinaria por Unanimidad el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al año Fiscal 2024 del Pliego 542: UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA; con cargo a ser modificado de acuerdo a la realidad y necesidad Institucional;

Que, con Memorando N°038-2023-UNIA/R, de fecha 27 de noviembre de 2023, en que el rectorado Requiere a la Dirección General de Administración la contratación por necesidad del Servicio de Asistencia en las reuniones, manejo de agenda, solicitado por el Rectorado de la UNIA;

Que, con Informe N°419-2023-UNIA-DGA/UL/CRP de fecha 06 de diciembre de 2023 la Unidad de Logística realiza la Indagación de mercado para determinar el valor estimado para la contratación de Asistencia en las reuniones, manejo de agenda, solicitado por el Rectorado de la UNIA, los Proveedores que enviaron sus ofertas económicas actualizadas, de acuerdo a los términos de referencia son:1) Sra. Kiara Alejandra García Valles y 2) Sr. Branco Ronaldo Vásquez Villacrez, Concluyendo que de la indagación de mercado, efectuada se tomó al postor **Sra. Kiara Alejandra García Valles**, lo cual se ajusta al término de Referencia solicitada por el Área Usaria, cuyo valor económico estimado asciende a S/3,000.00 (Tres mil con 00/100 soles);

Que, con Memorando N°057-2023/UNIA-R de fecha 20 de diciembre de 2023 el rectorado remite a la Unidad de Logística la Documentación modificada del Servicio para Asistencia en las reuniones, manejo de agenda, solicitado por el Rectorado de la UNIA, correspondientes al mes diciembre de 2023;

Que, con Informe N°1971-2023-UNIA-DGA/UL, de fecha 23 de diciembre de 2023, la jefa de la Unidad de Logística solicita Certificación de Crédito Presupuestal por el servicio para Asistencia en las reuniones, manejo de agenda, solicitado por el Rectorado de la UNIA, por el monto de S/. 3,000.00 (Tres mil con 00/100 soles) correspondientes al mes de diciembre del año 2023;

Que, con Carta N°2496-2023-UNIA-DGA de fecha 22 de diciembre de 2023 la Dirección General de Administración solicita Disponibilidad de Crédito Presupuestal con la finalidad de garantizar el pago por el servicio prestado por la proveedora la Sra. Kiara Alejandra García Valles, en el Rectorado de la UNIA;



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"
"AÑO DEL DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 043-2024-UNIA-DGA

Que, mediante Carta N°561-2023-UNIA-R/OPP de fecha 29 de diciembre la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite a la Dirección General de Administración con Informe N°120-2023-UNIA-OPP/UPTO, en la que concluye que: "Con fecha 29 de diciembre del 2023 emisión de este informe se informa a la Oficina de Presupuesto el trámite para incorporación de mayores ingresos públicos y modificaciones presupuestarias a nivel institucional en el marco del numeral 36.5 artículo 36 del Decreto Legislativo N°1440 No fue aprobada por el Ministerio de Economía y Finanzas por ello se devuelve la documentación adjuntada en el anexo N°01 acción que imposibilita dar certificación de crédito presupuestal"; Por lo que en cumplimiento del Decreto Legislativo N°1441-Decreto Legislativo del sistema Nacional de Tesorería, Artículo N°17 "Toda deuda de este año fiscal 2023 deberá ser reconocido mediante una resolución por devengado, afectando al presupuesto 2024; se devuelve los documentos contenidos en las cartas siendo un monto total de S/ 210,866.00 (Doscientos diez mil ochocientos sesenta y seis con 00/100 soles) en la meta 23, clasificador 23.29.11 LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES, Recomendando se derive el presente Informe a la Dirección General de Administración-UNIA para conocimiento y proceder según su competencia;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-84-PCM se aprueba el Reglamento del Procedimiento Administrativo para el reconocimiento y abono de créditos internos y devengados a cargo del Estado, estableciéndose las disposiciones que regulan la tramitación de las acciones y reclamaciones de cobranza de créditos internos a cargo del Estado, por concepto de adquisiciones de bienes, servicios y otros créditos similares correspondientes a ejercicios presupuestales fenecidos, con excepción del endeudamiento financiero autoriza por norma legal expresa;

Que, según lo dispuesto por el artículo 3 del citado Decreto Supremo, se entiende por créditos, las obligaciones que, no habiendo sido afectadas presupuestalmente, han sido contraídas en un ejercicio fiscal anterior dentro de los montos de gastos autorizados en los Calendarios de Compromisos de ese mismo ejercicio;

Que, en los artículos 6° y 7° del Reglamento disponen que el reconocimiento de la deuda será promovido por el acreedor ante el organismo deudor, acompañado de la documentación que acredite el cumplimiento de la obligación de su competencia; y que el organismo deudor, previo los informes técnicos y jurídicos internos, con la indicación de la Conformidad del cumplimiento de la obligación, y las causales por las que no se ha abonado el monto correspondiente, resolverá denegando o reconociendo el crédito y ordenando su abono con cargo al presupuesto del ejercicio vigente;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 30220 – Ley Universitaria; Ley N° 27250 - de Creación de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia; Resolución Viceministerial N° 219-2019- MINEDU; Resolución Viceministerial N° 015-2021-MINEDU; Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU; Resolución Viceministerial N° 230-2021-MINEDU; Resolución del Consejo Directivo N° 131-2018-SUNEDU/CD y Resolución N° 255-2021-UNIA-CO

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER como deuda proveniente del ejercicio Fiscal 2023, conforme a los documentos del visto y los considerandos de la presente Resolución, la siguiente obligación de pago:

Proveedor /Ruc/ Entregable	Importe	Descripción del Servicio	Monto de la deuda
Kiara Alejandra García Valles/ 10481550764/ diciembre 2023:	S/ 3,000.00	Servicio para la Asistencia en las reuniones, manejo de agenda, solicitado por el Rectorado de la UNIA	S/. 3,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO. – Autorizar a la Unidad de Logística de la UNIA, efectuar las acciones correspondientes para efectuar el pago de las deudas del ejercicio anterior, reconocidos en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO. - HACER de conocimiento, este acto resolutivo, al interesado y a las instancias administrativas que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE y CÚMPLASE

C.c.
Logística
Interesada
Archivo

Dr. Juan Carlos Vela Vásquez
Director General de Administración



**UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA**

Licenciada con Resolución N° 131-2018-SUNEDU/CD

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**DIRECCIÓN
GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN**

Yarinacocha, 22 de diciembre del 2023

Carta N°2496-2023-UNIA-DGA

CPC

Agripina Blanca Silva Salas

Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Presente

Asunto : Solicito Certificación de Crédito Presupuestal

Ref. : Informe N°1971 -2023-UNIA-DGA-UL

Saludo a usted cordialmente, asimismo, en atención al documento en referencia, presentado por la Mg. Rocío Villegas Ruiz, Jefe de la Unidad de Logística, se solicita la **CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTAL**, por el monto de S/. 62,226.00 (sesenta y dos mil doscientos veintiséis con 00/100 soles).

ITEM	H/P	CCMN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	META	ESPECIFICA	RUBRO	MONTO
1	0000994	02838	SERVICIO PARA REALIZAR LA ORGANIZACIÓN Y GESTION DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE PEDAGOGIA DE HUMANIDADES DE LA UNIA	0023	2.3.29.1.1	1-00	S/. 3,000.00
2	001089	02835	SERVICIO PARA REALIZAR EMISION, RECEPCION, CONTROL, SEGUIMIENTO Y ATENCION AL ACERVO DOCUMENTARIO DE LOS EXPEDIENTES ASIGNADOS POR LA FACULTAD DE EDUCACION INTERCULTURAL Y HUMANIDADES	0023	2.3.29.1.1	1-09	S/. 3,000.00
3	001088	02834	SERVICIO PARA REALIZAR SEGUIMIENTO Y ATENCION A LOS EXPEDIENTES ASIGNADOS POR LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACION INICIAL BILINGUE	0023	2.3.29.1.1	1-00	S/. 3,000.00
4	000981	02842	SERVICIO DE APOYO EN PROCESOS PARA LABORATORIOS DE PROCESOS AGROINDUSTRIALES DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL DE LA UNIA	0023	23.29.1.1	1-00	S/.3,000.00
5	000980	02843	SERVICIO DE APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE RECOLECCION, ACONDICIONAMIENTO DE MUESTRAS, EXTRACCION Y ANALISIS PARA EL LABORATORIO DE PROCESOS AGROINDUSTRIALES DE LA UNIA	0023	23.29.1.1	1-00	S/.3,000.00

La primera universidad intercultural del Perú



ga@unia.edu.pe

www.unia.edu.pe

Irretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú



**UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA**

Licenciada con Resolución N° 131-2018-SUNEDU/GD

**DIRECCIÓN
GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN**

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

6	000982	02844	SERVICIO DE PERSONAL DE APOYO PARA EL LABORATORIO DE ANALISIS DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y EL LABORATORIO DE BIOLOGIA Y MICROBIOLOGIA DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	0023	23 29 11	1-00	S/. 2,400.00
7	000978	02841	SERVICIO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA EL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL DE LA UNIA	23	23 29 11	1-00	S/. 3,000.00
9		02839	SERVICIO DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA Y GESTION EDUCATIVA INTERCULTURAL PARA LA UNIDAD DE COORDINACION INTERCULTURAL AMAZONICA - UCIA DE LA UNIA	23	23 29 11	1-00	S/. 5,000.00
9	000974	02845	SERVICIO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA VERIFICACION DE DOCUMENTOS, ENTREGA DE DOCUMENTOS Y ACTIVIDADES PROPIAS DE LA OFICINA DE DIRECCION DE ADMISION CON EL TRABAJO PRESENCIAL EN LA UNIDAD DE DIRECCION DE ADMISION PARA EL PROCESO DE ADMISION 2023 II DE LA UNIA	23	23 29 11	1-00	S/. 3,000.00
10	1086	02840	SERVICIO PARA LA ELABORACION Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS PARA LA OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA UNIA	23	23 29 11	1-00	S/. 2,726.00
11	979	02841	SERVICIO DE PERSONAL E INVESTIGACION Y PROCESOS PARA EL LABORATORIO DE POS COSECHA	23	23 29 11	1-00	S/. 3,000.00
12	9966	02850	SERVICIO DE ASESORIA PARA LA OFICINA DEL RECTORADO DE LA UNIA	23	23 29 11	1-00	S/. 14,000.00
13	02756	02849	SERVICIO DE ASISTENCIA EN LAS REUNIONES, MANEJO DE AGENDA EN LA OFICINA DEL RECTORADO	23	23 29 11	1-00	S/. 3,000.00
14	000923	02848	SERVICIO DE DICTADO DE IDIOMA ORIGINARIO ASHANINKA NIVEL BASICO EN LA UNIA	23	23 29 11	1-00	S/. 2,400.00
15	000987	02847	SERVICIO DE ATENCION, ORDENAMIENTO RECEPCION Y ENTREGA DE DOCUMENTOS EN LA UNIA, SOLICITADO POR EL CENTRO DE IDIOMAS - UNIA	23	23 29 11	1-00	S/. 3,000.00

La primera universidad intercultural del Perú



ga@unia.edu.pe

www.unia.edu.pe

Irretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú



**UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA**

Licenciada con Resolución N° 131-2018-SUNEDU/CD

**DIRECCIÓN
GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN**

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

16	001028	02836	SERVICIO DE FOLIACION, REGISTRO Y TRAMITE DE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS Y EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PRODUCCION DE BIENES Y SERVICIOS Y VICERRECTORADO DE INVESTIGACION DE LA UNIA	23	23 29 11	1-00	S/. 1,200.00
17	001069	02833	SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO EN LA FASE DE GIRADO, PREVIA RECEPCION CONTROL Y REVISION DE LOS EXPEDIENTES A TRAMITAR DE LOS USUARIOS INTERNOS, EXTERNOS EN PLANILLAS, EN LA UNIDAD DE TESORERIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA	23	23 29 11	1-00	S/. 2,500.00
18		02837	SERVICIO DE EMISION DE RESOLUCIONES DIRECTORALES, REVISION DE ACTOS ADMINISTRATIVOS E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTRL INTERNO Y OTRAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS POR LA DIRECCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DE LA UNIA	23	23 29 11	1-00	S/. 5,000.00
19	1070	02846	SERVICIO DE UN ASESOR JURIDICO PARA EL SOPORTE LEGAL EN EL P'ROCESO ELECTORAL 2023 PARA ELEGIR AUTORIDADES Y REPRESENTANTES DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIA - Comité E.	23	23 29 11	1-00	S/. 5,000.00

Agradeceré consignar el detalle de los siguientes conceptos:

- Rubro y Fuente de Financiamiento.
- Clasificador de Gastos

Sin otro particular, quedo de usted.

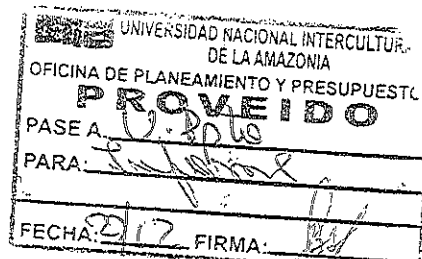
Atentamente,

C.c.
Archivo

//Sonia

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Juan Nicolás Velásquez
Director General de Administración



La primera universidad intercultural del Perú



ga@unia.edu.pe

www.unia.edu.pe

irretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

INFORME N°1971-2023- UNIA/DGA/UL

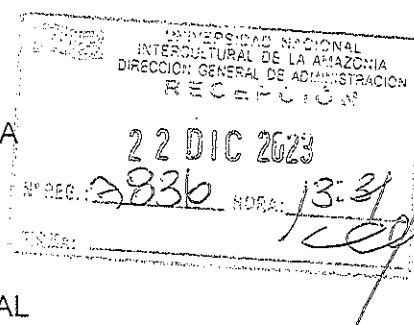
A : DR. JUAN NICOLAS VELA VASQUEZ
Director General de Administración de la UNIA

DE : MG. CPC. ROCIO VILLEGAS RUIZ
Jefe de la Unidad de Logística de la UNIA

ASUNTO : SOLICITO CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

FECHA : Yarinacocha, 22 de diciembre del 2023.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo remitirle el CCMN generado, las hojas de pedidos de prestación de servicios que detalla la meta designada por el área usuaria, según términos de referencia señaladas, siendo lo siguiente:



ANEXO 1

ITEM	H/P	CCMN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	META	ESPECIFICA	RUBRO	MONTO
1	0000994	02838	SERVICIO PARA REALIZAR LA ORGANIZACIÓN Y GESTION DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE PEDAGOGIA DE HUMANIDADES DE LA UNIA	0023	2.3.29.1 1	1-00	S/. 3,000.00
2	001089	02835	SERVICIO PARA REALIZAR EMISION, RECEPCION, CONTROL, SEGUIMIENTO Y ATENCION AL ACERVO DOCUMENTARIO DE LOS EXPEDIENTES ASIGNADOS POR LA FACULTAD DE EDUCACION INTERCULTURAL Y HUMANIDADES	0023	2.3.29.1 1	1-09	S/. 3,000.00
3	001088	02834	SERVICIO PARA REALIZAR SEGUIMIENTO Y ATENCION A LOS EXPEDIENTES ASIGNADOS POR LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACION INICIAL BILINGUE	0023	2.3.29.1 1	1-00	S/. 3,000.00
4	000981	02842	SERVICIO DE APOYO EN PROCESOS PARA LABORATORIOS DE PROCESOS AGROINDUSTRIALES DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL DE LA UNIA	0023	23.29 11	1-00	S/.3,000.00
5	000980	02843	SERVICIO DE APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE RECOLECCION, ACONDICIONAMIENTO DE MUESTRAS, EXTRACCION Y ANALISIS PARA EL LABORATORIO DE PROCESOS AGROINDUSTRIALES DE LA UNIA	0023	23 29 11	1-00	S/.3,000.00



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

6	000982	02844	SERVICIO DE PERSONAL DE APOYO PARA EL LABORATORIO DE ANALISIS DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y EL LABORATORIO DE BIOLOGIA Y MICROBIOLOGIA DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	0023	23 29 11	1-00	S/. 2,400.00
7	000978	02841	SERVICIO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA EL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL DE LA UNIA	23	23 29 11	1-00	S/. 3,000.00
9		02839	SERVICIO DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA Y GESTION EDUCATIVA INTERCULTURAL PARA LA UNIDAD DE COORDINACION INTERCULTURAL AMAZONICA - UCIA DE LA UNIA	23	23 29 11	1-00	S/. 5,000.00
9	000974	02845	SERVICIO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA VERIFICACION DE DOCUMENTOS, ENTREGA DE DOCUMENTOS Y ACTIVIDADES PROPIAS DE LA OFICINA DE DIRECCION DE ADMISION CON EL TRABAJO PRESENCIAL EN LA UNIDAD DE DIRECCION DE ADMISION PARA EL PROCESO DE ADMISION 2023 II DE LA UNIA	23	23 29 11	1-00	S/. 3,000.00
10	1086	02840	SERVICIO PARA LA ELABORACION Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS PARA LA OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA UNIA	23	23 29 11	1-00	S/. 2,726.00
11	979	02841	SERVICIO DE PERSONAL E INVESTIGACION Y PROCESOS PARA EL LABORATORIO DE POS COSECHA	23	23 29 11	1-00	S/. 3,000.00
12	9966	02850	SERVICIO DE ASESORIA PARA LA OFICINA DEL RECTORADO DE LA UNIA	23	23 29 11	1-00	S/. 14,000.00
13	02756	02849	SERVICIO DE ASISTENCIA EN LAS REUNIONES, MANEJO DE AGENDA EN LA OFICINA DEL RECTORADO	23	23 29 11	1-00	S/. 3,000.00
14	000923	02848	SERVICIO DE DICTADO DE IDIOMA ORIGINARIO ASHANINKA NIVEL BASICO EN LA UNIA	23	23 29 11	1-00	S/. 2,400.00
15	000987	02847	SERVICIO DE ATENCION, ORDENAMIENTO RECEPCION Y ENTREGA DE DOCUMENTOS EN LA UNIA, SOLICITADO POR EL CENTRO DE IDIOMAS - UNIA	23	23 29 11	1-00	S/. 3,000.00
16	001028	02836	SERVICIO DE FOLIACION, REGISTRO Y TRAMITE DE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS Y EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PRODUCCION DE BIENES Y	23	23 29 11	1-00	S/. 1,200.00



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

			SERVICIOS Y VICERRECTORADO DE INVESTIGACION DE LA UNIA				
17	001069	02833	SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO EN LA FASE DE GIRADO, PREVIA RECEPCION CONTROL Y REVISION DE LOS EXPEDIENTES A TRAMITAR DE LOS USUARIOS INTERNOS, EXTERNOS EN PLANILLAS, EN LA UNIDAD DE TESORERIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA	23	23 29 11	1-00	S/. 2,500.00
18		02837	SERVICIO DE EMISION DE RESOLUCIONES DIRECTORALES, REVISION DE ACTOS ADMINISTRATIVOS E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTRL INTERNO Y OTRAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS POR LA DIRECCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DE LA UNIA	23	23 29 11	1-00	S/. 5,000.00
19	1070	02846	SERVICIO DE UN ASESOR JURIDICO PARA EL SOPORTE LEGAL EN EL P'ROCESO ELECTORAL 2023 PARA ELEGIR AUTORIDADES Y REPRESENTANTES DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIA	23	23 29 11	1-00	S/. 5,000.00

En tal sentido, solicito se canalice a través de su Dirección en coordinación con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, por el monto de **S/.62,226 (SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS Y 00/100 SOLES)** exonerado del IGV, el cual deberá detallar la Meta, Fuente de financiamiento, tipo de recurso y el número de transferencia que será afecto al compromiso anual y mensual en el sistema SIGA – SIAP

El área usuaria es responsable de formular su requerimiento y programarlos en función de las necesidades que pretenden alcanzar su objetivo o finalidad pública.

Agradeciéndole su atención a la presente me despido de usted con las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Mg. C.P.C. ROCIO VILLEGAS RUIZ
JEFA DE LA UNIDAD DE LOGISTICA



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

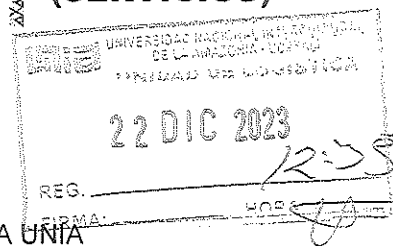
INFORME N°494-2023/DGA/UL/WEPD

A : C.P.C. ROCIO VILLEGAS RUIZ
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA DE LA UNIA

ASUNTO : SOLICITO CERTIFICACION PRESUPUESTAL

REFERENCIA : a) EXPEDIENTE
b) CARTA N°018-2023-UNIA-OPP/UPTO
c) CARTA N°496-2023-UNIA-R/OPP

FECHA : YARINACocha, 22 DE DICIEMBRE DEL 2023



Grato es dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informar que debido a la CARTA N°018-2023-UNIA-OPP/UPTO la jefa de Presupuesto remite con CARTA N°496-2023-UNIA-R/OPP realizaron la devolución de los documentos para modificación de meta, recursos y/o clasificador de gasto en las hojas de pedido del área usuaria de acuerdo al ANEXO 01. Habiéndose subsanado las observaciones se realiza el retorno del expediente para su certificación del **SERVICIO DE ASISTENCIA EN LAS REUNIONES, MANEJO DE AGENDA EN LA OFICINA DEL RECTORADO EN LA UNIA** por el monto de S/. 3,000.00.

Por tal motivo se procede a realizar la cancelación de 30 días.

Sin otro particular, es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente;

WALTER EVARISTO POZO DIAZ
Operador Logístico

C.c Archivo

C.C.M.I.N. ACTUALIZADO

Año : 2023
N° Consolidado : 02B49

ERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

UBRO1-00 RECURSOS ORDINARIOS

Items	Unidad Medida	Valor Referencial S/.
VICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS		
CARGOS ESPECIALIZADOS EN GENERAL		
CARGOS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO		
	SERVICIO	3,000.00
Total por FF. :		3,000.00
Total General :		3,000.00



86



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA
Oficina de PRESIDENCIA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Diciembre, 20 de 2023

Memorando N° 057-2023-UNIA/R

Señorita CPC:
ROCIO VILLEGAS RUIZ
Jefa de la Unidad de Abastecimiento
Presente.-

Asunto : Solicitud de Servicio.

Ref. : Carta N° 0563-2023-UNIA/UL

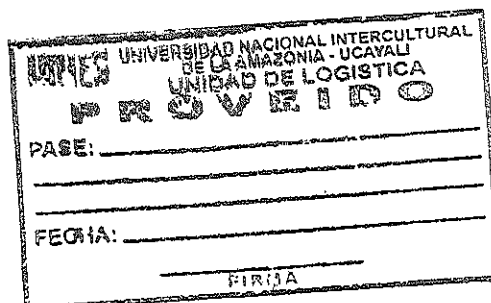
En atención al documento de la referencia, hago llegar la modificación a los documentos de solicitud Pedido de Servicio N° 000996, sobre contrato de servicio de asesor para la Oficina de Rectorado y el Pedido de Servicio N° 001093, sobre contrato de servicios de asistencia en las reuniones, manejo de agenda en la oficina de Rectorado, a fin de que continúe con el trámite correspondiente.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Juan López Ruiz
RECTOR

C.c.
Archivo
JLR/Rosa



PEDIDO DE SERVICIO N°

001093

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001200

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA RECTORADO

Entregar a Sr(a) : LOPEZ RUIZ JUAN

Fecha : 27/11/2023

Actividad Operativa : C0004 GESTION DE ACTIVIDADES ACADEMICAS DE INVESTIGACION Y ADMINISTRATIVA

Motivo : SOLICITO SERVICIO DE ASISTENCIA EN LAS REUNIONES, MANEJO DE AGENDA EN LA OFICINA DEL RECTORADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/AI/Obr
1-00	0023	22	006	0008	9001	3999999	5000003

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
071100431207	SERVICIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2.3.2.9.1.1	1.00	SERVICIO

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Juan López Ruiz
RECTOR

Firma del Solicitante

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Juan Nicolás Vela Vasquez
Director General de Administración
Firma Autorizada



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Yarinacocha, 14 de diciembre de 2023

CARTA N°496-2023-UNIA-R/OPP

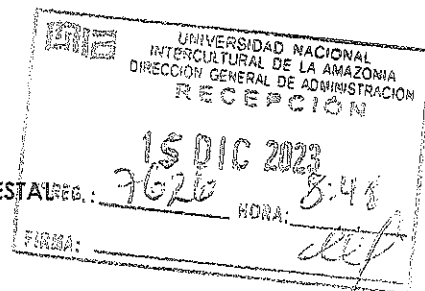
Señor:

DR. JUAN N. VELA VASQUEZ

Director de la Dirección General de Administración
Presente.

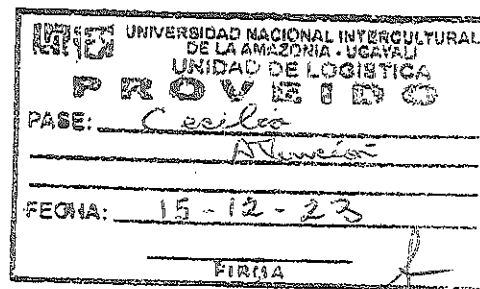
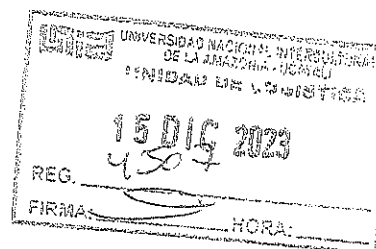
ASUNTO : SOBRE CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTAL

REF. : a) CARTA N°018-2023-UNIA-OPP/UPTO.
b) INFORME N° 013-2023-UNIA-R/OPP
c) INFORME N°092-2023-UNIA-OPP/UPTO



Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de DEVOLVER LOS DOCUMENTOS que se detallan líneas abajo, a razón que se encontraron metas sin saldo presupuestal descritos en los CCMN generados en las hojas de pedidos de los servicios que requieren los Centros de Costo UNIA.

CARTA N°2365-2023-UNIA-DGA (Folios 48) ✓
CARTA N°2384-2023-UNIA-DGA (Folios 54) ✓
CARTA N°2385-2023-UNIA-DGA (Folios 79) ✓
CARTA N°2375-2023-UNIA-DGA (Folios 26) ✓
CARTA N°2345-2023-UNIA-DGA (Folios 60) ✓
CARTA N°2213-2023-UNIA-DGA (Folios 27) ✓
CARTA N°2248-2023-UNIA-DGA (Folios 39) ✓
CARTA N°2297-2023-UNIA-DGA (Folios 48) ✓
CARTA N°2329-2023-UNIA-DGA (Folios 87) ✓
CARTA N°2339-2023-UNIA-DGA (Folios 45) ✓
CARTA N°2340-2023-UNIA-DGA (Folios 70) ✓
CARTA N°2336-2023-UNIA-DGA (Folios 57) ✓
CARTA N°2327-2023-UNIA-DGA (Folios 47) ✓
CARTA N°2215-2023-UNIA-DGA (Folios 36) ✓
CARTA N°2391-2023-UNIA-DGA (Folios 79) ✓
CARTA N°2240-2023-UNIA-DGA (Folios 86) ✓
CARTA N°2239-2023-UNIA-DGA (Folios 88) ✓
CARTA N°2251-2023-UNIA-DGA (Folios 76) ✓
CARTA N°2395-2023-UNIA-DGA (Folios 78) ✓



Al respecto, adjunto al presente la Carta N° 018-2023-UNIA-OPP/UPTO de la Unidad de Presupuesto, para la modificación de metas presupuestales y/o clasificador de gastos, de acuerdo a lo indicado en el Anexo 02 del informe c) de la referencia.

Sin otro en particular, me suscribo de usted.

Atentamente;

C.P.C. Agripina Blanca Silva Salas
Jefa del D.G. de Planeamiento y Presupuesto

Cc.
Archivo
ABSS/nmgm

UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
PROVEIDO

PASE A: [Firma]
PARA: [Firma]
FECHA: 15/12/23
FIRMA: [Firma]





**UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA**
Licenciada con Resolución N° 131-2018-SUNEDU/CD

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**DIRECCIÓN
GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN**

Yarinacocha, 06 de diciembre del 2023

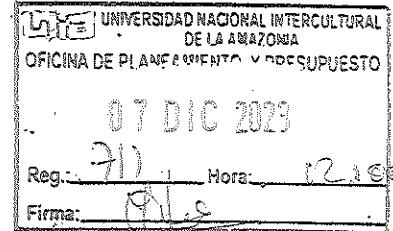
Carta N°2391-2023-UNIA-DGA

CPC

Agripina Blanca Silva Salas

Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Presente



Asunto : Solicito Certificación de Crédito Presupuestal

Ref. : Informe N°1859-2023-UNIA-DGA-UL.

Saludo a usted cordialmente y en atención al documento en referencia, presentado por la Mg. Rocío Villegas Ruiz, Jefe de la Unidad de Logística, se solicita **CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTAL**, por el monto de S/. 3,000.00 (Tres mil con 00/100 soles), por el servicio de asistencia en las reuniones, manejo de agenda en la Oficina del Rectorado en la Unia.

Agradeceré consignar el detalle de los siguientes conceptos:

- Rubro y Fuente de Financiamiento.
- Clasificador de Gastos

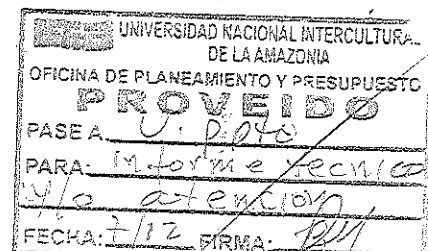
Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

C.c
Archivo

///Soria

UNIA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Dr. Juan Nicolas Vela Vásquez
Director General de Administración



La primera universidad intercultural del Perú



dga@unia.edu.pe

www.unia.edu.pe

Irretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú



Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

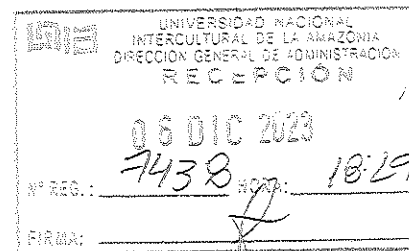
INFORME N°1859-2023- UNIA/DGA/UL

A : Dr. JUAN NICOLAS VELA VASQUEZ
Director General de Administración de la UNIA

DE : MG. C.P.C. ROCIO VILLEGAS RUIZ
Jefe de la Unidad de Logística de la UNIA

ASUNTO : SOLICITO CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

FECHA : Yarinacocha, 06 de Diciembre del 2023.



Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo remitirle el CCMN generado, las hojas de pedidos de Servicios que detalla la meta designada por el área usuaria, según términos de referencia señaladas, siendo lo siguiente:

ANEXO 1

ITEM	H/P	CCMN	DESCRIPCIÓN DE SERVICIO	META	ESPECIFICA	RUBRO	MONTO
1	001093	02756	"SERVICIO DE ASISTENCIA EN LAS REUNIONES, MANEJO DE AGENDA EN LA OFICINA DEL RECTORADO EN LA UNIA".	0023	2.3.2.7.14.98	2-09	S/. 3,000.00
TOTAL							S/. 3,000.00

En tal sentido, solicito se canalice a través de su Dirección en coordinación con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, por el monto de **S/. 3,000.00 (TRES MIL CON 00/100 SOLES)** exonerado del IGV, el cual deberá detallar la Meta, Fuente de financiamiento, tipo de recurso y el número de transferencia que será afecto al compromiso anual y mensual en el sistema SIGA – SIAF

El área usuaria es responsable de formular su requerimiento y programarlos en función de las necesidades que pretenden alcanzar su objetivo o finalidad pública.

Agradeciéndole su atención a la presente me despido de usted con las muestras de mi especial consideración.

Atentamente

Mg. C.P.C. ROCIO VILLEGAS RUIZ
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA

UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
PROVEIDO

PASE A:

PARA:

FECHA: 06/12/23 FIRMA:

C.c.
Archivo.
UURVR
Sec.Log

La primera universidad intercultural del Perú



unid_logistica@unia.edu.pe

www.unia.edu.pe

Carretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú



1859

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

INFORME N°419-2023/DGA/UL/CRP

A : C.P.C. ROCIO VILLEGAS RUIZ
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA DE LA UNIA

ASUNTO : INDAGACIÓN DE MERCADO PARA DETERMINAR EL VALOR ESTIMADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ASISTENCIA EN LAS REUNIONES, MANEJO DE AGENDA EN LA OFICINA DEL RECTORADO EN LA UNIA”

REFERENCIA : MEMORANDO N°038-2023-UNIA/R.

FECHA : YARINACocha, 06 DE DICIEMBRE DEL 2023



Grato es dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y a la vez hacerle llegar el Estudio de Mercado, así como la determinación del Valor Estimado, para el “SERVICIO DE ASISTENCIA EN LAS REUNIONES, MANEJO DE AGENDA EN LA OFICINA DEL RECTORADO EN LA UNIA”. En concordancia con lo establecido en Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y normas conexas.

1. OBJETO

Efectuar el estudio de mercado para la contratación del “SERVICIO DE ASISTENCIA EN LAS REUNIONES, MANEJO DE AGENDA EN LA OFICINA DEL RECTORADO EN LA UNIA”, sobre la base del **Término de Referencia** elaborado y solicitado por el Área Usuaria, a efectos de determinar el Valor Estimado.

2. BASE LEGAL

- Ley De Presupuesto Del Sector Público Para El Año Fiscal 2023 Ley N°31638.
- Ley N° 30225, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Supremo N° 250-2021-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria aprobada con el Decreto Supremo N.° 234-2022-EF.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Directiva Normas y procedimientos para la contratación de bienes y servicios menores o iguales a 08 UIT en la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, aprobada con Resolución N°379-2019-UNIA-CO, y modificada con Resolución N°533-2021-UNIA-CO.

3. ANTECEDENTES

Mediante el documento indicado en la referencia, emitido por el Área Usuaria de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, con la finalidad de efectuar el “SERVICIO DE ASISTENCIA EN LAS REUNIONES, MANEJO DE AGENDA EN LA OFICINA DEL RECTORADO EN LA UNIA”, en la cual indica la necesidad establecida en el Término de Referencia, por lo tanto, constituye la información esencial sobre el cual se desarrollará el Estudio de Mercado para determinar el Valor Estimado.

**4. AREA USUARIA
OFICINA RECTORADO**

5. REQUERIMIENTO

El requerimiento presentado por el área usuaria, se muestra de la siguiente manera.



unid_logistica@unia.edu.pe



www.unia.edu.pe



Carretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Por lo tanto, el órgano encargado de las contrataciones, deberá considerar tal condición, a fin de que los postores indiquen si la propuesta económica que están presentando, contiene o esta exonerado del IGV.

7.3 JUSTIFICACION DE LA METODOLOGIA Y DETERMINACION DEL VALOR ESTIMADO

Habiéndose consultado las fuentes indicadas líneas arriba, a efectos de determinar el Valor Estimado para la contratación del “SERVICIO DE ASISTENCIA EN LAS REUNIONES, MANEJO DE AGENDA EN LA OFICINA DEL RECTORADO EN LA UNIA”; se ha considerado de acuerdo al principio de eficacia y eficiencia que rigen las contrataciones, realizar una contratación según la metodología de MENOR PRECIO, cuyo resultado de la evaluación de oferta se ha determinado que el valor estimado de la contratación asciende a la suma de S/ 3,000.00 (TREINTA MIL Y 00/100 SOLES), el mismo que incluye todos los tributos, seguros, transporte, materiales, inspecciones pruebas, los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre la contratación del servicio y deberá ser elevado a la autoridad competente para su aprobación por consiguiente nos permita alcanzar la finalidad de contratación.

7.4 POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO

No Aplica.

7.5 OTROS ASPECTOS NECESARIOS QUE TENGAN INCIDENCIA EN LA EFICIENCIA DE LA CONTRATACIÓN.

7.5.1 Registro en el PAC.

No Aplica por ser adquisición menor a 8UIT

7.5.2 Procedimiento de Selección.

No Aplica por ser adquisición menor a 8UIT

7.5.3 Sistema de contratación.

Adjudicación sin procedimiento.

7.5.4 Forma de presentar la convocatoria.

No Aplica por ser adquisición menor a 8UIT

7.5.5 Plazo de Ejecución del Servicio.

El plazo máximo de entrega es de TREINTA (30) días calendarios contabilizados después de la suscripción del contrato o notificación de la orden de servicio.

7.6 CONCLUSIONES

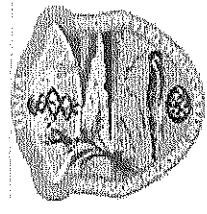
7.6.1 De la indagación de mercado efectuada se desprende que se tomó al postor GARCIA VALLES KIARA ALEJANDRA, lo cual se ajusta al Termino de Referencia brindada por el Área Usuaria, por lo tanto, para determinar el valor estimado se tomó en consideración **EL MENOR COSTO** de las ofertas económica presentadas a la fecha de cotización.

7.6.2 En consecuencia, el valor estimado asciende a S/ 3,000.00 (TRES MIL Y 00/100 SOLES), a fin de seguir con los trámites correspondientes.

7.6.3 Que por medio de su despacho autorice a realizar los trámites correspondientes de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado, para realizar la contratación menor a

FORMATO DE CUADRO COMPARATIVO (SERVICIO)
UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA - UNIA

N° 132



I. DATOS GENERALES

TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN:

CONTRATACIÓN MENOR A 8 UIT

DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

SERVICIO DE ASISTENCIA EN LAS REUNIONES, MANEJO DE AGENDA EN LA OFICINA DEL RECTORADO EN LA UNIA

ÁREA SOLICITANTE :

OFICINA RECTORADO

REQUERIMIENTO N°

MEMORANDO N°038-2023-UNIA/R.

II. INFORMACION DE LAS PROPUESTAS

II. INFORMACION DE LAS PROPUESTAS													
ITEM N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FUENTE: COTIZACIONES ACTUALIZADAS						VALOR REFERENCIAL (N.º1)			
				GARCIA VALLES MARIA ALEJANDRA		VASQUEZ VILLAGREZ BRANCO RONALDO		VALOR REFERENCIAL (N.º2)		VALOR REFERENCIAL (N.º3)			
1	SERVICIO DE ASISTENCIA EN LAS REUNIONES, MANEJO DE AGENDA EN LA OFICINA DEL RECTORADO EN LA UNIMA	ENTREGABLE	1	RUC:	10461550764	RUC:	10708898989	PROCEDIMIENTO Y/O METODOLOGÍA UTILIZADO PARA DETERMINAR EL V.A.	VALOR UNITARIO	VALOR REFERENCIAL DEL ÍTEM	MENOR COSTO	3,000.00	3,000.00
				CONTACTO:		CONTACTO:							
				TELÉFONO:		TELÉFONO:	961834619						
				E-MAIL:	robvallo2@gmail.com	E-MAIL:	Ronaldolizquez@gmail.com						
				PRECIO UNITARIO		PRECIO UNITARIO							
				PRECIO TOTAL	3,000.00	PRECIO TOTAL	3,500.00						
				S/	3,000.00	S/	3,500.00						
				S/	3,000.00	S/	3,500.00						
			TOTAL										
				INDICADORA				VALOR REFERENCIAL (N.º4)					
				GRATIFICACIÓN CORRELATIVA									

C.C.M.N. ACTUALIZADO

Año : 2023
Nº Consolidado : 02756

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001200

FUENTE DE FINANCIAMIENTO / RUBRO2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Clasificador Gasto	Items	Unidad Medida	Valor Referencial S/.
2.3. 2 7.14 98 - OTROS SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PE			
07 ASESORÍA, CONSULTORÍA E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS			
11 SERVICIOS ESPECIALIZADOS			
07110043 OTROS SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN GENERAL.			
071100431207 SERVICIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO		SERVICIO	3,000.00
Total por FF. :			3,000.00
Total General :			3,000.00



23

DIRECTIVA NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS MENORES O IGUALES A
08 UITS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

RESOLUCION N° 533-2021-UNIA-CO

Anexo N° 10



SOLICITUD DE COTIZACION
SERVICIO Y CONSULTORIA < O = A 8 UITS

Sirva cotizar el precio de los servicios que se detallan a continuación y entregarlo a la oficina de Logística de la entidad en sobre cerrado, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERA LAS 8 HORAS DE RECIBIDA LA PRESENTE.

OFICINA SOLICITANTE : RECTORADO

PROYECTO OBRA O ACTIVIDAD :

AFECCIÓN PRESUPUESTAL :

PEDIDO DEL SERVICIO :

FECHA : 05 DE DICIEMBRE DE 2023

ITEM	DESCRIPCION	Entregables	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Servicio de asistente en las reuniones de manejo de agenda en la oficina del Rectorado en la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia -UNIA	Primer entregable	3000.00	3000.00
TOTAL				3000.00

SEÑOR POSTOR PRECISAR CORRECTAMENTE LOS DATOS DEL FORMATO EN FORMA CLARA Y PRECISA SIN NINGUNA ENMENDADURA CASO CONTRARIO SE ANULARÁ SU PROPUESTA ECONOMICA

NOMBRE O RAZON SOCIAL : KIARA ALEJANDRA GARCIA VALLES

RUC : 10481550764

CCI:018-245 000

DIRECCION : JR. LOS PINOS

CELULAR : 958662951

LUGAR DE PRESTACIÓN : UNIVERSIDAD

PLAZO DE SERVICIO : 30 DÍAS CAL

- A. Me comprometo a cumplir el plazo consignado de las penalidades según la directiva vigente.
B. Declaro conocer y aceptar todos los términos de

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

M^g. C. P. R. ROCIO VILLEGAS RUIZ
JEFA DE LA UNIDAD DE LOGISTICA

FIRMA DE LA ENTIDAD

**DECLARACION JURADA PARA CONTRATACION POR MONTOS MAYORES O
MENORES A 8 UIT**

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

Carretera San José km. 0.63 cas. San José (Costado Instituto Bilingüe) – Yarinacocha - Coronel Portillo -
Ucayali

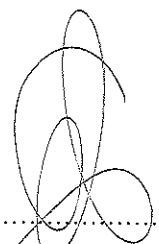
Presente. -

Atención: **Unidad de Logística**

Mediante el presente suscribo que yo KIARA ALEJANDRA GARCIA VALLES representante legal de la empresa declaro bajo juramento:

- 1.No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación.
3. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la contratación.
4. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad y conocer la política anti soborno del OSCE¹.
5. Comprometerme a mantener la cotización presentada durante la presente contratación y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la contratación.
6. No percibir doble percepción de ingresos, independientemente de la denominación que se le otorgue, salvo que provenga de la actividad docente o dietas por participación en uno de los directorios de entidades o empresas públicas.
7. No contar con parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, y/o conyugue que a la fecha prestando servicios en la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía.
8. No encontrar en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar, sentimental o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
9. Tener conocimiento de la Ley N°28496, "Ley que modifica el numeral 4.1 del artículo 4° y el artículo 11° de la Ley 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Código de Ética de la Función Pública.
10. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

Pucallpa, 05 de Diciembre del 2023


.....

RUC: 10481550764

N° Celular: 958662951

CorreoElectronico: rokwl00@gmail.com

¹ https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/422219/MA_01_SGAS_V2.pdf

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE PAGO

(Para el pago con abonos en la cuenta bancaria del proveedor)

Pucallpa, 5 de Diciembre del 2023

Señor

*Director General de Administración de la
Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía*

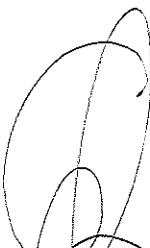
Presente. -

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta

*Por medio de la presente, comunico a Ud. que el número del Código de Cuenta Interbancaria (CCI) en moneda nacional del suscrito es el siguiente, N° 018-245-004245136140-18 con RUC 10481550764, de KIARA ALEJANDRA GARCIA VALLES, agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente de manera que los pagos a nombre de mi persona sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el **BANCO DE LA NACION**.*

*Asimismo, dejo constancia que el **recibo por honorario** a ser emitido por mi persona una vez cumplida o atendida la correspondiente **orden de servicio** quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe del referido Recibo por honorarios a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.*

Atentamente,



N° DE DNI 481550764

KIARA ALEJANDRA GARCIA VALLES N° RUC 10481550764

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO

Señores:
UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
Carretera San José km. 0.63 cas. San José (Costado Instituto Bilingüe) – Yarinacocha - Coronel Portillo -
Ucayali
Presente. -
Atención: Unidad de Logística

Yo, KIARA ALEJANDRA GARCIA VALLES

Identificado (a) con D.N.I. N° 48155076, y domicilio actual en Jr. los pinos mz"K" lote "7"

DECLARO BAJO JURAMENTO:

☒ NO

☐ SI

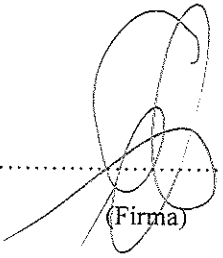
Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la UNIA, bajo cualquier modalidad contractual.

En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente:

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco.	

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Pucallpa 05 del mes de DICIEMBRE del 2023


.....
(Firma)
DNI: 48155076

Dejo constancia que los datos consignados en la presente Declaración Jurada son ciertos y de que tengo conocimiento de las sanciones estipuladas en las Normas Legales vigentes en caso de proporcionar información falsa.

KIARA ALEJANDRA GARCÍA VALLES

Dirección: Maya de Brito 618 - Callería - Pucallpa

Celular: 958 662951

Email: rok.100@gmail.com

DNI: 48155076

Estado civil: Soltera

Edad: 28 Años.



RESUMEN

Estudiante de la Carrera Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, comprometida a desarrollar todas mis capacidades innatas, orientada a excelentes resultados en la labor y ejerciendo con motivación las tareas asignadas; además con capacidad de trabajo en equipo para alcanzar los objetivos trazados, con alto grado de responsabilidad y perseverancia.

EDUCACIÓN

Estudios Secundarios	I.E. Inmaculada 2004- 2009
Estudios Primarios	I.E. Inmaculada 1994 – 2004
Estudios Universitarios	Universidad Alas Peruanas Facultad de Derecho y Ciencias Políticas 8vo ciclo 2016 - 2019

CERTIFICADOS, CAPACITACIONES

- CERTIFICADO: Computación informática "MICROSOFT OFFICE" Word, Excel, PPT. EIGER Octubre 2021.
- CERTIFICADO: Curso Taller "El corrupto Ético y la Ética del Corrupto", Pucallpa, Noviembre del 2019.
- CERTIFICADO: Seminario "DERECHO PENAL" realizado por el Ilustre Colegio de Abogados de Ucayali, 12 Abril del 2019.
- CERTIFICADO: Seminario "DERECHO CIVIL Y FAMILIA" realizado por el Ilustre Colegio de Abogados de Ucayali, 01 de Junio del 2019.
- CERTIFICADO: Semiárido "D.L. N° 1298 DETENCION PRELIMINAR JUDICIAL Y LA DETENCION JUDICIAL EN CASO DE FLAGRANCIA D.L. N° 1307: MODIFICACIONES AL CÓDIGO PROCESAL PENAL", Pucallpa, 30 de Marzo del 2017.

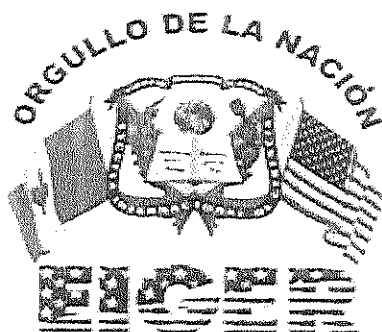
- CERTIFICADO: Como asistente en el Seminario "D.L. N° 1298: DETENCION PRELIMINAR JUDICIAL Y DETENCION JUDICIAL EN CASO DE FLAGANCIA D.L. N° 1307: MODIFICACIONES AL CODIGO PROCESAL PENAL" – Pucallpa, 30 de Marzo del 2017.
- CERTIFICADO: Como Asistente en el SEMINARIO DE ACTUALIZACION JURIDICA - Pucallpa, 21 de Octubre del 2016.
- CERTIFICADO: Seminario de Actualización Jurídica, realizado en el auditorio de la Universidad Alas Peruanas, Pucallpa 21 de Octubre del 2016
- CERTIFICADO: Asistente En conferencias magistral "Derecho Penal en el Nuevo Código Procesal Penal", Poder Judicial del Perú, Pucallpa, Abril del 2016.
- CERTIFICADO: Asistente en el seminario "La Oralidad en el Nuevo Proceso Penal", Corte Superior de Justicia de Ucayali, Noviembre del 2015.
- CERTIFICADO: Asistente en el seminario "Aplicación del Nuevo Código Procesal Penal en Ucayali", Corte Superior de Justicia de Ucayali, Noviembre del 2015.

EXPERIENCIA LABORAL

- **GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**
Cargo : Asistente Legal en la Dirección de Asesoría Jurídica
Periodo : Enero-Junio / 2023
- **ASUNCIÓN Y ABOGADOS**
Cargo : Asistente
Periodo : 01/03/2012 – 14/12/2012
- **ABOGADOS CORPORATIVOS "ROJAS ALIAGA & DIAZ BERROSPI"**
Cargo : Asistente de Rad de abogados corporativos
Periodo : 20/05/2020 – 15/11/2022
- **ASUNCIÓN Y ABOGADOS**
Cargo : Asistente
Periodo : 2012

REFERENCIAS PERSONALES

- ✓ Doc. Alberto Asunción Reyes
gerenteasuncionabogados1@gmail.com



ESCUELA INTERNACIONAL DE GERENCIA

Reconocida internacionalmente Por:



CERTIFICA

Que, **KIARA ALEJANDRA GARCÍA VALLES**

Estudiante de Educación Técnica Productiva perteneciente a la Familia Profesional
COMPUTACIÓN

Ha aprobado satisfactoriamente el Módulo **CURSO**
MICROSOFT OFFICE

con una duración de **140** horas lectivas, habiendo aprobado las siguientes competencias

Nº	COMPETENCIA	APTITUD	ACTITUD
1	MICROSOFT EXCEL I	17	A
2	WORD	17	A
3	POWER POINT	17	A

El módulo en referencia ha sido desarrollado en el CETPRO EIGER **PUCALLPA**

desde el **26/04/2021** hasta el **24/08/2021** según Resolución Directoral N° **000452-2011**

UGEL N° Dirección Regional de Educación de **UCAYALI** de la República del Perú.

Nº **19919**

PUCALLPA 13 de **OCTUBRE** del **2021**


DIRECCIÓN ACADÉMICA



CONSULTORIA Y ASESORIA T - CAPACITA SRL

Certificado

Otorgado a:

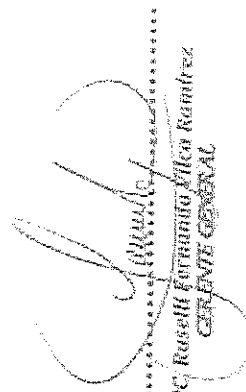
KIARA ALEJANDRA GARCÍA VALLES

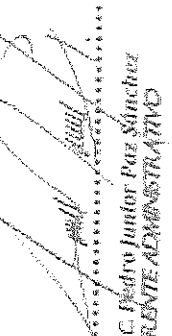
Por haber participado en el Curso Taller:

“EL CORRUPTO ÉTICO O LA ÉTICA
DEL CORRUPTO”

Realizado el día 30 de Noviembre 2019, en el Auditorio del Colegio de Médicos del
Perú con una duración de 20 horas lectivas.

Pucallpa, 30 de Noviembre 2019


CPC Rosell FERNANDO Vilca Ramirez
GERENTE GENERAL


CPC Pedro Junior Paz Sánchez
GERENTE ADMINISTRATIVO



FILIAL PUCALLPA

CONSTANCIA DE ESTUDIOS

El Jefe de la Oficina de Servicios Académicos y Registro de la Universidad Alas Peruanas Filial - Pucallpa

Hace constar que:

GARCIA VALLES, KIARA ALEJANDRA

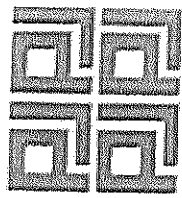
Con código de matrícula N° 2016236284, es alumno(a) Regular de esta Universidad en la Escuela Académico Profesional de DERECHO, quién se encuentra matriculado(a) en el VIII Ciclo del Periodo 2019-02

Se expide el presente documento con el propósito de REALIZAR GESTIONES DIVERSAS. Firmado el día 28 de Diciembre del 2019, en el local de la Universidad Alas Peruanas S.A. situada en la Av. Arborización N° 175, Yarínacocha - Perú.



Pucallpa, 28 de Diciembre del 2019

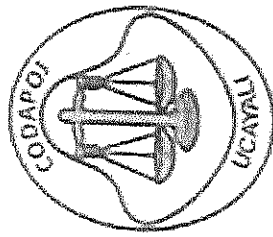

UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS
.....
Lic. Angélica María Ríos Arenas
(C) de OSAR
FILIAL PUCALLPA



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA

DE UCAYALI



CERTIFICADO

otorgado a:

KIARA ALEJANDRA GARCIA VALLES

Por su participación en calidad de Asistente en el Seminario sobre DERECHO PENAL, organizado por el Comité de Damas de la CSJUC, evento realizado en el Ilustre Colegio de Abogados de Ucayali, el día 12 de Abril del 2019.

Ponentes:

Dr. Rene Eduardo Martínez Castro
Presidente de la Primera Sala Penal
de Crimen Organizado y Delitos de
Corrupción de Funcionarios
Temas: Crimen Organizado

Dr. Richard Concepción Carhuavcho
Jefe del Primer Juzgado de
Investigación Preparatoria
Nacional Permanente Especializado
en Crimen Organizado
Temas: Lavado de Activos.





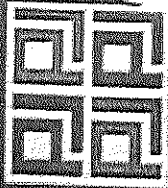
Dr. Robin Helbert Barrera Rojas
Presidente de la Corte Superior
de Justicia de Ucayali.





Dra. Eliana Tuesta Oyarce
Presidente del Comité de Damas
de la CSJUC.

Pucallpa, 12 de Abril del 2019



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE UCAYALI
COMITÉ DE DAMAS CSJU



CERTIFICADO

SE OTORGA :

GARCIA VALLES KIARA ALEJANDRA

En calidad de ASISTENTE al seminario DERECHO CIVIL Y FAMILIA, desarrollado en la ciudad de Pucallpa, el día 01 de Junio del 2019, con una duración de 5 horas lectivas, en las instalaciones del Auditorio del Colegio de Abogados de Ucayali.

Pucallpa, 1 de Junio 2019

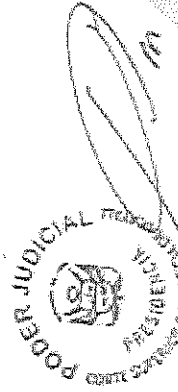
EXPOSITORES:

TEMA 1: PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN DEL LIBRO DE FAMILIA

Dr. Enrique Varel Rospigliosi

TEMA 2: EL DESALOJO PROBLEMÁTICAS APLICACIONES DEL IV
PLENO CASATORIO.

Dr. J. Fort Ninamancoco Cordova



Dr Robin Helbert Barreda Rojas
PRESIDENTE

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE UCAYALI



UAP Universidad
Alas Peruanas

Escuela Profesional de Derecho y Ciencia Política

Certificado

Se Otorga a:

KIARA ALEJADRA GARCIA VALLES

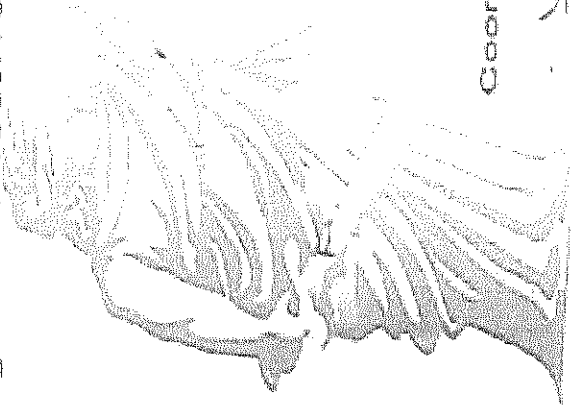
En calidad de ASISTENTE al Seminario
"D.L. N° 1298: DETENCIÓN PRELIMINAR JUDICIAL
Y LA DETENCIÓN JUDICIAL EN CASO DE FLAGRANCIA
D.L. N° 1307: MODIFICACIONES AL CÓDIGO PROCESAL PENAL"
desarrollado en la ciudad de Pucallpa, el día
30 de Marzo del 2017, con una duración de
3 horas lectivas, en las instalaciones del Auditorio.

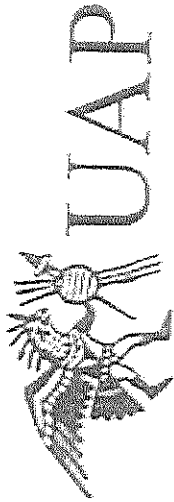
Pucallpa, 30 de marzo del 2017



Abog. JIM CARMY DAVILA LOPEZ
Coordinador de la Escuela Profesional de Derecho
Filial - Pucallpa

Ponente:
DR. JOSE ANTONIO NEYRA FLORES
Juez Supremo Penal
Magister en Derecho Penal
Doctor en Derecho





Facultad de Derecho y Ciencia Política
Escuela Profesional de Derecho
Fiscal Pucallpa

UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS

TEMAS:

"EL PRECEDENTE JUDICIAL
VINCULANTE Y COMENTARIOS
AL IX PLENO CASATORIO CIVIL"

POLENTE
DR. CRISTIAN ANGELLUIS TOMASSINI

"ADOLESCENTES INTRACTORES
ALA LEY FERAL"

POLENTE
DR. JONATAN BASAGOTIA CÁRDENAS

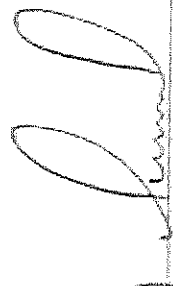
Certificado

Otorgado a: Kiara Alejandra García Valles

Por su participación como ASISTENTE en el SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN JURÍDICA, realizado en el Auditorio de la Universidad Alas Peruanas, el día 21 de octubre con una duración total de cuatro horas pedagógicas.

Pucallpa, 21 de Octubre del 2016




Henry Ventura Quesada
COORDINADOR ACADÉMICO
INLADES


Abog. Jim Carly Dávila López
COORDINADOR
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO
UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS

TEMAS:

"EL PRECEDENTE JUDICIAL
VINCULANTE Y COMENTARIOS
AL IX PLENO CASATORIO CIVIL"

FONTE
DR. CRISTIAN ANGELUS TOMASSINI

"ADOLESCENTES INFRACTORES
ALA LEY PENAL"

FONTE
DR. JONATAN BASAGOTTA CARDENAS

Certificado
Otorgado a: Kiara Alejandra Garcia Valles

Por su participación como ASISTENTE en el SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN JURÍDICA, realizado en el Auditorio de la Universidad Alas Peruanas, el día 21 de octubre con una duración total de cuatro horas pedagógicas.

Pucallpa, 21 de Octubre del 2016



[Signature]

Henry Ventura Quesada
COORDINADOR ACADÉMICO
INLADES

[Signature]

Abog. Jim Carly Dávila López
COORDINADOR
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO
UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS

Ilustre Colegio de Abogados de Ucayali

Ciclo de Conferencias de Actualización Jurídica 2011

Certificado

Dirigido a: H. Alejandra García Torres

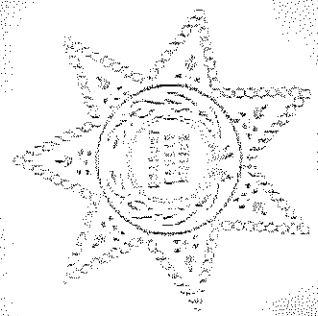
Por su participación como ASISTENTE al CICLO DE CONFERENCIAS DE ACTUALIZACIÓN JURÍDICA 2011, realizado los días 28, 29, 30 y 31 de marzo de 2011, organizado por el Colegio de Abogados de Ucayali, en el marco de las celebraciones por el "Día del Abogado", con una duración de 24 horas lectivas.

Pucallpa, Abril de 2011.

[Firma]
MAR LILLY-SAM MARTÍN CÁRDENAS
Decana del CAO

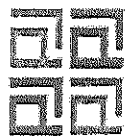
[Firma]
Abog. ROSA PIRAR ARGANDOÑA SALAZAR
Secretaria General del CAO

REG. N° 3581

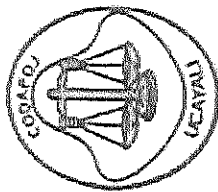


EXPOSITORES:

- Abog. FRANCISCO DE PAULA ARISTIDES BOZA OLIVARI
Juez Superior Titular - Presidente de la 2ª Sala Penal CSJU
Tema: Nuevo Código Procesal Penal y la Crisis del Derecho Penal y del Derecho Procesal Penal
- Abog. CARLOS CHARAPAQUI POMA
Fiscal Adjunto Superior (S) - 3ª Fiscalía Superior Mixta de Ucayali
Tema: Delitos de Corrupción de Funcionarios
- Abog. OSCAR ITALO QUIJANO CABALLERO
Juez (S) del Juzgado Laboral de la Prov. de Gran. Portillo - CSJU
Tema: Nuevo Código Procesal Laboral
- Abog. CHRISTIAN STEIN CÁRDENAS
Docente Universitario
Tema: El Abogado y sus Clases
- Abog. EDGAR GILBERTO PADILLA VÁSQUEZ
Juez Superior Titular - Presidente de la Sala Civil y Afines CSJU
Tema: La Competencia del Fiscal en la Penal y Demandas de Indemnización Civil en los Procesos Penales
- Abog. LIZANDRO LEVEAU PEZO
Decano de la Facultad de Derecho de la UNU
Tema: Acción y Participación



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ



CERTIFICADO

Otorgado a:

KIARA ALEJANDRA GARCÍA VALLES

En calidad de ASISTENTE en la Conferencia Magistral: Derecho Penal en el Marco del Nuevo Código Procesal Penal, desarrollado en la Ciudad de Pucallpa el día 14 de abril del 2016 con una duración de 03 horas lectivas, en el Auditorio del Ilustre Colegio de Abogados de Ucayali.

Pucallpa, 14 de Abril del 2016

CONFERENCISTAS

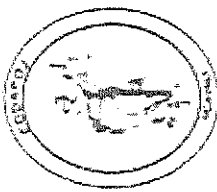
- Luis Carlos Arce Córdova
Fiscal Supremo del Ministerio Público
Tema: Trata de Personas.
- Julio Ernesto Tejeda Aguirre
Juez Superior Titular de la CSJT
Tema: El Proceso Inmediato y su Aplicación.
- Marco Aurelio Tejeda Ortiz
Juez del Tercer Juzgado Penal Nacional
Tema: Proceso por Flagrancia.

Dr. Federico Randolp Rivera Berrospi
Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ucayali



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE UCAYALI

Certificado



Se otorga a:

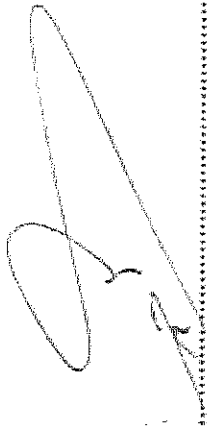
KIARA ALEJANDRA GARCÍA VALLES

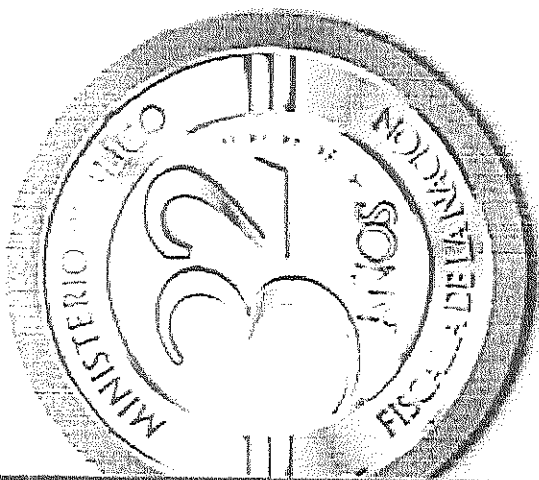
En calidad de ASISTENTE al seminario sobre: La Oralidad en el Nuevo Proceso Laboral, desarrollado en la ciudad de Pucallpa, el día 20 de Noviembre del 2015, con una duración de 2 horas lectivas en el Auditorio del Colegio de Abogados de Ucayali.

Pucallpa, 20 de Noviembre del 2015

**SEMINARIO SOBRE
DERECHO LABORAL**

DR. JUAN CARLOS PRAVIA GUERRERO
JUEZ TITULAR DEL JUZGADO LABORAL DEL DISTRITO
JUDICIAL DEL CALLAO


Dr. Federik Randolp Rivera Berrospi
Presidente
Corte Superior de Justicia Ucayali



CERTIFICADO

Otorgado a: KIARA ALEJANDRA GARCÍA VALLES

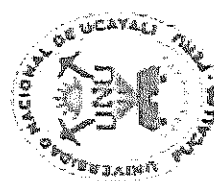
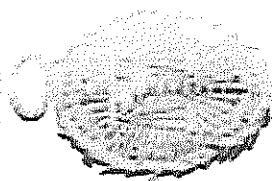
Por su participación en el:

SEMINARIO

“APLICACIÓN DEL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL EN UCAYALI”

Realizado los días 06, 07, 08, 09 y 11 de mayo del 2013, dirigido a magistrados, abogados, estudiantes de derecho y público en general. Organizado por el Ministerio Público, en coordinación con la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Ucayali, con motivo de celebrarse el XXXII Aniversario de Creación Institucional. Válido por 14 horas lectivas.

Ministerio Público
Fiscalía de la Nación



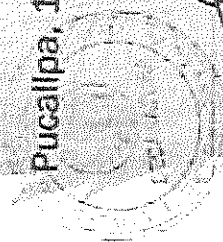
Universidad Nacional
de Ucayali

Ministerio Público

“Una luz que nunca se apaga”

Sebastián Pedro Ticona Flores
Presidente de la Junta de Fiscales Superiores
del Distrito Fiscal de Ucayali

Pucallpa, 12 de Mayo del 2013



José Santos Aponte Lozada
Decano de la Facultad de Derecho y
Ciencias Políticas de la Universidad
Nacional de Ucayali



ESTUDIO JURIDICO

"Asunción & Abogados Sociedad Civil"

especialistas en Derecho Previsional, Laboral, Constitucional, Empresarial y Civil
Inscrito en RR.PP. Partida Electrónica N° 11140159
"Encomienda a Jehova tu camino, y confia en el; y él hará" Salmos 37:5

EL ABOGADO QUE SUSCRIBE Dr. JOSE ALBERTO ASUNCION REYES
con NÚMERO DE REGISTRO DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS
DE LAMBAYEQUE N° 2205, CON DOMICILIO LEGAL EN MZ C LOTE 13
- 14 URB. SAN JOSE - LA VICTORIA - CHICLAYO:

CERTIFICA

Que la Srta. **KIARA ALEJANDRA GARCÍA VALLES**, identificada con
DNI N° 48155076, presto sus servicios como **ASISTENTE DEL**
ESTUDIO JURIDICO A MI CARGO durante el periodo 01 de febrero
del 2012 al 14 de diciembre del 2012 demostrando responsabilidad,
puntualidad, eficiencia e iniciativa en el cumplimiento de las labores y
tareas asignadas.

Se expide la presente a solicitud de la interesada y para los fines
pertinentes.

Chiclayo, 05 de febrero del 2019



Jose Alberto Asuncion Reyes
Abogado General

Lima:

Ir. Washington N° 1106,
Dpto. N° 904,
Cercado de Lima
C. 978426899

Chiclayo

Mz. C Lt. 13 Urb. San José
Distrito La victoria
T. 074 263737
C. 978426898

www.estudioasuncionabogados.com

asuncionabogados9@gmail.com

ESTUDIO JURIDICO ASUNCION & ABOGADO!

ABOGADOS CORPORATIVOS
"ROJAS ALIAGA & DIAZ BERROSPÍ"

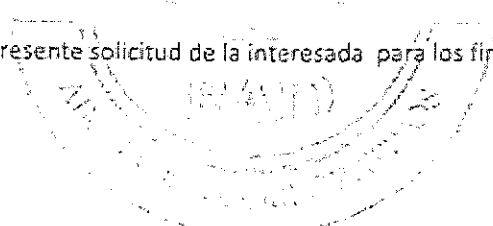
CONSTANCIA DE TRABAJO

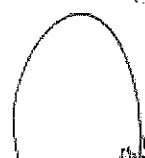
El que suscribe, Abog. Manuel Rojas Aliaga con registro CAC 7371, fundador de RAD ABOGADOS CORPORATIVOS.

DEJA CONSTANCIA:

Que la Srta. Kiara Alejandra García Valles, identificada con DNI N° 48155076, presto sus servicios como ASISTENTE DE RAD ABOGADOS CORPORATIVOS durante el periodo 20 de mayo del 2020 al 15 de noviembre del 2022 mostrando responsabilidad, puntualidad, eficiencia e iniciativa en el cumplimiento de las labores y tareas asignadas.

Se expide la presente solicitud de la interesada para los fines pertinentes.




Manuel Rojas Aliaga
ABOGADO
C.A.C. 7371

Pucallpa, 15 de noviembre del 2022

Correo Electrónico: mrojas192611@gmail.com-
Celular- 958656107

COMPROBANTE DE PAGO

REGISTRO SIEMPRE 0000000050

Nº DIA MES AÑO
029 13 02 2023

NOMBRE GARCIA VALLES KIARA ALEJANDRA

RUC 10481550764

SON UN MIL SETECIENTOS SESENTITRES Y 33/100 SOLES

CONCEPTO

IMPORTE QUE SE GIRA POR EL SERVICIO DE CONTRATACION DE ASISTENCIA EN SERVICIOS GENERALES PARA LA DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA SEGUN MEMORANDUM N° 006-2023-GRU-CCR-GTPA-OTA

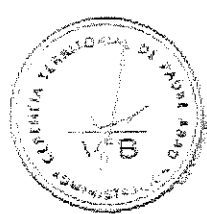
CODIFICACION PROGRAMATICA

RD 122 1 CP PRO PROGRMY ACTUACION EN DIVI GRPP META FINAL
00 0014 2 9001 1999999 5000003 03 006 0008

ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO

CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE	
	PARCIAL	TOTAL
232911	1763.33	

PAGADO



TOTAL	1763.33
DEDUCCIONES	0.00
LIQUIDO A PAGAR	1763.33

CONTABILIDAD PATRIMONIAL

DEBE HABER

CUENTA IMPORTE CUENTA IMPORTE

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES

IMPORTE

PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO

FECHA HECHO POR



VISACION



CONTROL INTERNO

RECIBI CONFORME

FECHA

DNI 48155076 RUC

LIBRETA MILITAR

TOTAL RETENCIONES 0.00

FORMA DE PAGO

AUTORIZACION

AÑO 2023
BANCO 001 BANCO DE LA NACION
CTA CTE 001 0512-029381
TRANSFERENCIA A CUENTA DE TERCEROS 20000038
CCI 01824500424513014018

TIPO DE OPERACION
GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

REGISTRO STAT 000000120

RUC 10481550764

SON DOS MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES

CONCEPTO

IMPORTE QUE SE GIRA A FAVOR DE KIARA ALEJANDRA GARCIA VALLES, POR CONCEPTO DE ASISTENCIA DE SERVICIOS GENERALES EN LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA SEGUN MEMORANDUM N° 114-3323-GRU-GRG-OTPA-OTA

CODIFICACION PROGRAMATICA

00 0014 3 9001 19999999 50000003 03 006000

ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO

CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE
PARCIAL	TOTAL
232915	2,500.00
PAGADO	
TOTAL	2,500.00
DEDUCCIONES	0.00
LIQUIDO A PAGAR	2,500.00

CONTABILIDAD PATRIMONIAL

DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE

PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO

FECHA _____ HECHO POR _____

VISACION

CONTROL INTERNO

RECIBI CONFORME

FECMA

DNI 119155076 RUC

LIBRETY & MILITAR

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES

IMPORTS

TOTAL RETENCIONES

200

FOR THE PAGE

AUTHORIZATION

ANO	2003
BANCO	001 BANCO DE LA NACION
CTA CTE	001 0512-029361
TRANSFERENCIA A CUENTA DE TERCEROS	Z30000000
CCI	01824500424513614018

TIPO DE OPERACION
GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Suspensiones de 4ta Categoría-Formulario 1609**SUNAT****RESULTADO DE SOLICITUD - FORM. 1609****AÑO 2023****RUC:****10481550764****Apellidos y Nombres:****GARCIA VALLES KIARA ALEJANDRA****Fecha de presentación:****21/12/2023****Número de operación:****19649455****RENTA - 4ta CATEGORIA :****AUTORIZADO**

47

DIRECTIVA NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS MENORES O IGUALES A 08 UITS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

RESOLUCION N° 533-2021-UNIA-CO

Anexo N° 10

SOLICITUD DE COTIZACION
SERVICIO Y CONSULTORIA < O = A 8 UITS

Sirva cotizar el precio de los servicios que se detallan a continuación y entregarlo a la oficina de Logística de la entidad en sobre cerrado, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERA LAS 8 HORAS DE RECIBIDA LA PRESENTE.

OFICINA SOLICITANTE : RECTORADO

PROYECTO OBRA O ACTIVIDAD :

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL :

PEDIDO DEL SERVICIO :

FECHA : 06 DE DICIEMBRE DE 2023

ITEM	DESCRIPCION	Entregables	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Servicio de asistente en las reuniones de manejo de agenda en la oficina del Rectorado en la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia -UNIA	Primer entregable	3500.00	3500.00
TOTAL				3500.00

SEÑOR POSTOR PRECISAR CORRECTAMENTE LOS DATOS DEL FORMATO EN FORMA CLARA Y PRECISA SIN NINGUNA ENMENDADURA CASO CONTRARIO SE ANULARÁ SU PROPUESTA ECONOMICA

NOMBRE O RAZON SOCIAL : BRANCO RONALDO VASQUEZ VILLACREZ

RUC : 10708809689 CCI: 00248019224581705526

DIRECCION : JR. JOHN F. KENNEDY 1147

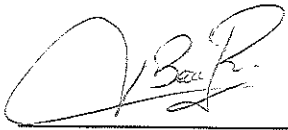
CELULAR : 961934619 CORREO: ronaldo14vasquez@gmail.com

LUGAR DE PRESTACIÓN : UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

PLAZO DE SERVICIO : 30 DÍAS CALENDARIOS

- A. Me comprometo a cumplir el plazo consignado en el presente, caso contrario me someto a la aplicación de las penalidades según la directiva vigente.
B. Declaro conocer y aceptar todos los términos de referencia adjuntos al presente

FIRMA DE LA ENTIDAD


FIRMA DEL POSTOR

**DECLARACION JURADA PARA CONTRATACION POR MONTOS MAYORES O
MENORES A 8 UIT**

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

Carretera San José km. 0.63 cas. San José (Costado Instituto Bilingüe) – Yarinacocha - Coronel Portillo -
Ucayali

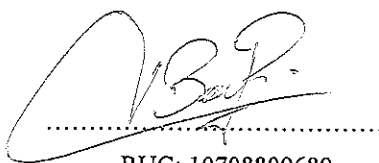
Presente. -

Atención: **Unidad de Logística**

Mediante el presente suscribo que yo BRANCO RONALDO VASQUEZ VILLACREZ representante legal de la empresa declaro bajo juramento:

- 1.No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- 2.Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación.
- 3.Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la contratación.
- 4.No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad y conocer la política anti soborno del OSCE¹.
- 5.Comprometerme a mantener la cotización presentada durante la presente contratación y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la contratación.
- 6.No percibir doble percepción de ingresos, independientemente de la denominación que se le otorgue, salvo que provenga de la actividad docente o dietas por participación en uno de los directorios de entidades o empresas públicas.
- 7.No contar con parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, y/o conyugue que a la fecha prestando servicios en la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía.
- 8.No encontrar en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar, sentimental o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
- 9.Tener conocimiento de la Ley N°28496, "Ley que modifica el numeral 4.1 del artículo 4° y el artículo 11° de la Ley 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Código de Ética de la Función Pública.
10. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

Pucallpa, 06 de Diciembre del 2023



RUC: 10708809689

N° Celular: 961934619

CorreoElectronico: ronaldo14vasquez@gmail.com

¹ https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/422219/MA_01_SGAS_V2.pdf

45

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

Carretera San José km. 0.63 cas. San José (Costado Instituto Bilingüe) – Yarinacocha - Coronel Portillo - Ucayali

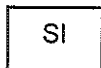
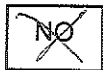
Presente. -

Atención: Unidad de Logística

Yo, BRANCO RONALDO VASQUEZ VILLACREZ

Identificado (a) con D.N.I. N° 70880968, y domicilio actual en JR. JOHN F. KENNEDY 1147

DECLARO BAJO JURAMENTO:



Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la UNIA, bajo cualquier modalidad contractual.

En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente:

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco.	

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Pucallpa 06 del mes de DICIEMBRE del 2023


.....
BRANCO RONALDO VASQUEZ VILLACREZ
DNI: 70880968

Dejo constancia que los datos consignados en la presente Declaración Jurada son ciertos y de que tengo conocimiento de las sanciones estipuladas en las Normas Legales vigentes en caso de proporcionar información falsa.

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE PAGO

(Para el pago con abonos en la cuenta bancaria del proveedor)

Pucallpa, 6 de Diciembre del 2023

Señor

**Director General de Administración de la
Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía**

Presente. -

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta

Por medio de la presente, comunico a Ud. que el número del Código de Cuenta Interbancaria (CCI) en moneda nacional del suscrito es el siguiente, N° 00248019224581705526 con **RUC 1070880968**, de **BRANCO RONALDO VASQUEZ VILLACREZ**, agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente de manera que los pagos a nombre de mi persona sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el **BANCO DE CREDITO DEL PERÚ - BCP**.

Asimismo, dejo constancia que el **recibo por honorario** a ser emitido por mi persona una vez cumplida o atendida la correspondiente **orden de servicio** quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe del referido Recibo por honorarios a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,



DNI 70880968

BRANCO RONALDO VASQUEZ VILLACREZ

RUC N° 10708809689

BRANCO RONALDO VASQUEZ VILLACREZ

JR. JOHN F. KENNEDY 1147 CEL- 961934619 – RUC 10708809689

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Yarinacocha, 06 de diciembre 2023

CARTA DE PROPUESTA ECONÓMICA

SEÑORES :

Universidad nacional intercultural de la amazonia – UNIA

Carretera san José km. 0,50 – Yarinacocha

Central telefónica:061 596438

Presente. -

Referencia : correo/ronaldo14vasquez@gmail.com

ASUNTO : Cotización/propuesta técnica -económica

Por este medio me dirijo a usted para saludarlo y al mismo tiempo presentarle mi Cotización/propuesta técnica -económica para el: Servicio de asistente en las reuniones de manejo de agenda en la oficina del Rectorado en la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia -UNIA

De acuerdo a los términos de referencia, se cotiza según la siguiente descripción en la cual adjunto.

ITEM	DESCRIPCION	Entregables	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Servicio de asistente en las reuniones de manejo de agenda en la oficina del Rectorado en la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia -UNIA	Primer entregable	3500.00	3500.00
TOTAL				3500.00

PERSONA NATURAL: BRANCO RONALDO VASQUEZ VILLACREZ

DNI Y/O RUC: 10708809689

DOMICILIO: JR. JOHN F. KENNEDY 1147

FORMA DE PAGO: DEPÓSITO EN CUENTA BANCO DE CREDITO - BCP

CONSULTA RUC

TDR

BRANCO RONALDO VASQUEZ VILLACREZ

292

JR. JOHN F. KENNEDY 1147 CEL- 961934619 – RUC 10708809689

En monto total de la propuesta económica incluye todo tributo, así como cualquier otro concepto que se sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar.

Finalmente, preciso que cumpla con los términos de referencia establecidos para el servicio solicitado, a los cuales me someto en su integridad.

Atentamente;



BRANCO RONALDO VASQUEZ VILLACREZ

DNI: 70880968

41

DIRECTIVA NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS MENORES O IGUALES A
08 UITS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

RESOLUCION N° 533-2021-UNIA-CO

Anexo N° 10

SOLICITUD DE COTIZACION

SERVICIO Y CONSULTORIA < O = A 8 UITS

Sirva cotizar el precio de los servicios que se detallan a continuación y entregarlo a la oficina de Logística de la entidad en sobre cerrado, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERA LAS 8 HORAS DE RECIBIDA LA PRESENTE.

OFICINA SOLICITANTE : RECTORADO
PROYECTO OBRA O ACTIVIDAD :
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL :
PEDIDO DEL SERVICIO : FECHA : 06 DE DICIEMBRE DE 2023

ITEM	DESCRIPCION	Entregables	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Servicio de asistente en las reuniones de manejo de agenda en la oficina del Rectorado en la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia -UNIA	Primer entregable	3500.00	3500.00
TOTAL				3500.00

SEÑOR POSTOR PRECISAR CORRECTAMENTE LOS DATOS DEL FORMATO EN FORMA CLARA Y PRECISA SIN NINGUNA ENMENDADURA CASO CONTRARIO SE ANULARÁ SU PROPUESTA ECONOMICA

NOMBRE O RAZON SOCIAL : BRANCO RONALDO VASQUEZ VILLACREZ
RUC : 10708809689 CCI:00248019224581705526
DIRECCION : JR. JOHN F. KENNEDY 1147
CELULAR : 961934619 CORREO: ronaldo14vasquez@gmail.com
LUGAR DE PRESTACIÓN : UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
PLAZO DE SERVICIO : 30 DÍAS CALENDARIOS

- A. Me comprometo a cumplir el plazo consignado en el presente, caso contrario me someto a la aplicación de las penalidades según la directiva vigente.
B. Declaro conocer y aceptar todos los términos de referencia adjuntos al presente

FIRMA DE LA ENTIDAD



FIRMA DEL POSTOR

40

**DECLARACION JURADA PARA CONTRATACION POR MONTOS MAYORES O
MENORES A 8 UIT**

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

Carretera San José km. 0.63 cas. San José (Costado Instituto Bilingüe) – Yarinacocha - Coronel Portillo -
Ucayali

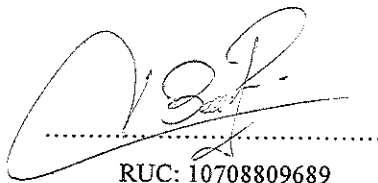
Presente. -

Atención: **Unidad de Logística**

Mediante el presente suscribo que yo BRANCO RONALDO VASQUEZ VILLACREZ representante legal de la empresa declaro bajo juramento:

- 1.No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- 2.Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación.
- 3.Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la contratación.
- 4.No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad y conocer la política anti soborno del OSCE¹.
- 5.Comprometerme a mantener la cotización presentada durante la presente contratación y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la contratación.
- 6.No percibir doble percepción de ingresos, independientemente de la denominación que se le otorgue, salvo que provenga de la actividad docente o dietas por participación en uno de los directorios de entidades o empresas públicas.
- 7.No contar con parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, y/o conyugue que a la fecha prestando servicios en la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía.
- 8.No encontrar en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar, sentimental o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
- 9.Tener conocimiento de la Ley N°28496, “Ley que modifica el numeral 4.1 del artículo 4° y el artículo 11° de la Ley 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Código de Ética de la Función Pública.
10. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

Pucallpa, 06 de Diciembre del 2023



RUC: 10708809689

N° Celular: 961934619

CorreoElectronico: ronaldo14vasquez@gmail.com

¹ https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/422219/MA_01_SGAS_V2.pdf

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO

Señores:
UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
Carretera San José km. 0.63 cas. San José (Costado Instituto Bilingüe) – Yarinacocha - Coronel Portillo -
Ucayali
Presente. -
Atención: Unidad de Logística

Yo, BRANCO RONALDO VASQUEZ VILLACREZ
Identificado (a) con D.N.I. N° 70880968, y domicilio actual
en JR. JOHN F. KENNEDY 1147

DECLARO BAJO JURAMENTO:

☒ NO

☐ SI

Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de
afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios
o directivos de la UNIA, bajo cualquier modalidad contractual.

En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente:

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco.	

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Pucallpa 06 del mes de DICIEMBRE del 2023


.....
BRANCO RONALDO VASQUEZ VILLACREZ
DNI: 70880968

Dejo constancia que los datos consignados en la presente Declaración Jurada son ciertos y de que
tengo conocimiento de las sanciones estipuladas en las Normas Legales vigentes en caso de
proporcionar información falsa.

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE PAGO

(Para el pago con abonos en la cuenta bancaria del proveedor)

Pucallpa, 6 de Diciembre del 2023

Señor

***Director General de Administración de la
Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía***

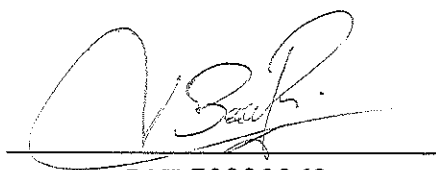
Presente. -

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta

*Por medio de la presente, comunico a Ud. que el número del Código de Cuenta Interbancaria (CCI) en moneda nacional del suscrito es el siguiente, N° 00248019224581705526 con **RUC 1070880968**, de **BRANCO RONALDO VASQUEZ VILLACREZ**, agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente de manera que los pagos a nombre de mi persona sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el **BANCO DE CREDITO DEL PERÚ - BCP**.*

*Asimismo, dejo constancia que el **recibo por honorario** a ser emitido por mi persona una vez cumplida o atendida la correspondiente **orden de servicio** quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe del referido Recibo por honorarios a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.*

Atentamente,



DNI 70880968

BRANCO RONALDO VASQUEZ VILLACREZ

RUC N° 10708809689



FICHA RUC : 10708809689
VASQUEZ VILLACREZ BRANCO RONALDO

Número de Transacción : 51331912

CIR - Constancia de Información Registrada

Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres ó Razón Social	: VASQUEZ VILLACREZ BRANCO RONALDO
Tipo de Contribuyente	: 02-PERSONA NATURAL CON NEGOCIO
Fecha de Inscripción	: 11/01/2018
Fecha de Inicio de Actividades	: 11/01/2018
Estado del Contribuyente	: ACTIVO
Dependencia SUNAT	: 0153 - O.Z.UCAYALI-MEPECO
Condición del Domicilio Fiscal	: HABIDO
Emisor electrónico desde	: 30/01/2018
Comprobantes electrónicos	: RECIBO POR HONORARIO (desde 30/01/2018),FACTURA (desde 04/06/2020)

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial	: -
Tipo de Representación	: -
Actividad Económica Principal	: 4921 - TRANSPORTE URBANO Y SUBURBANO DE PASAJEROS POR VÍA TERRESTRE
Actividad Económica Secundaria 1	: 9609 - OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.
Actividad Económica Secundaria 2	: -
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	: MANUAL
Sistema de Contabilidad	: MANUAL
Código de Profesión / Oficio	: 99- PROFESION U OCUPACION NO ESPECIFICADA
Actividad de Comercio Exterior	: SIN ACTIVIDAD
Número Fax	: -
Teléfono Fijo 1	: -
Teléfono Fijo 2	: -
Teléfono Móvil 1	: 61 - 945288825
Teléfono Móvil 2	: -
Correo Electrónico 1	: carenina_93@hotmail.com
Correo Electrónico 2	: -

Domicilio Fiscal

Actividad Economica	: 4921 - TRANSPORTE URBANO Y SUBURBANO DE PASAJEROS POR VÍA TERRESTRE
Departamento	: UCAYALI
Provincia	: CORONEL PORTILLO
Distrito	: CALLERIA
Tipo y Nombre Zona	: -
Tipo y Nombre Vía	: JR. JOHN F. KENNEDY
Nro	: 1147
Km	: -
Mz	: -
Lote	: -
Dpto	: -
Interior	: -
Otras Referencias	: HOSPEDAJE DELIRIUS
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal	: PROPIO

Datos de la Persona Natural

Documento de Identidad	: DNI 70880968
Cond. Domiciliado	: DOMICILIADO
Fecha de Nacimiento o Inicio Sucesión	: 14/04/1999
Sexo	: Masculino
Nacionalidad	: PERUANA
País de procedencia	: -

Registro de Tributos Afectos

Tributo

Afecto desde

Exoneración



RUC N° 10708809689

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA****VASQUEZ VILLACREZ BRANCO RONALDO**

Domiciliado en: UCAYALI - CORONEL PORTILLO - CALLERIA (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 01/05/2018

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 01/05/2018

FECHA IMPRESIÓN: 06/12/2023

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción Verifique su Inscripción.

[Retornar](#)[Imprimir](#)

CURRICULUM VITAE

BRANCO R. VASQUEZ VILLACREZ

Dirección: Jr. Jhon F. Kennedy N° 1147 –Callería
Cel.: 961934619

PERFIL

Persona responsable, con habilidad de desenvolvimiento en el ámbito laboral, con capacidad de relaciones sociales, facilidad de palabra y con decisión de trabajar en equipo.

DATOS PERSONALES

Fecha de nacimiento	:	14/04/1999
Lugar de nacimiento	:	Pucallpa
Nacionalidad	:	Peruano
Estado Civil	:	Soltero
DNI	:	70880968
Email	:	ronaldo14vasquez@gmail.com

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Institución Educativa “Angelica Auristela Dávila Zevallos” – Pucallpa
Educación Primaria

-Institución Educativa “COMERCIO N° 64” – Pucallpa
Secundaria de 1° a 4°.

-Colegio “Trilce” – callao
Secundaria 5°

Universidad Alas Peruanas Filial Pucallpa – UAP
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Bachiller

GRADOS Y TITULOS:

BACHILLER EN DERECHO

Universidad Alas Peruanas Filial Pucallpa – UAP

CONCILIADOR EXTRAJUDICIAL

(Resolución Directoral N°4510-2022-JUS/DGDPAJ-DCMA)

CURSOS Y CAPACITACIONES OBTENIDAS:

- Constancia por la participación en el curso **“ACADEMIA DE PRÁCTICA FORENSE”**, otorgado por el COLEGIO DE ABOGADOS DE UCAYAL, que se desarrolló los días 22,23,27,28 de marzo y 03,04,05 de abril del año 2023, con una duración total de 12 horas académicas.
- Diplomado en **GESTION PÚBLICA**, otorgado por la ESCUELA GLOBAL DE EDUCACION CONTINUA, que se desarrolló del 19 de setiembre al 19 de noviembre, con una duración total de 240 horas académicas.
- Diplomado en **RECURSOS HUMANOS Y LEY SERVIR**, otorgado por la ESCUELA GLOBAL DE EDUCACION CONTINUA, que se desarrolló del 19 de setiembre al 19 de noviembre, con una duración total de 240 horas académicas.
- Diplomado en **DERECHO CONSTITUCIONAL**, otorgado por la ESCUELA GLOBAL DE EDUCACION CONTINUA, que se desarrolló del 19 de setiembre al 19 de noviembre, con una duración total de 240 horas académicas.
- Diplomado especializado **“ASISTENTE EN FUNCION FISCAL, en el NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL”** otorgado por el COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA NORTE, que se desarrolló desde el 24 de setiembre al 30 de octubre del 2022, con una duración total de 160 horas académicas.
- Diplomado de especialización en **“LITIGACIÓN ORAL EN AUDIENCIAS PREVIAS Y JUZGAMIENTO”** otorgado por la Escuela de Gestión Pública y Derecho y el Colegio de Abogados de Huaura, realizado del 25 de junio al 23 de julio del 2022, con una duración de 240 horas académicas.
- Certificado de curso de **“ORATORIA PARA EXPOSICIONES”** organizado por la Organización Internacional Nueva Acrópolis Perú, del 13 de junio al 11 de julio del año 2022.
- Certificado de curso de **“ORATORIA 1, “VENCE TUS MIEDOS Y MEJORA TU VOZ”** organizado por la Organización Internacional Nueva Acrópolis Perú durante 12 horas académicas, del 16 de mayo al 08 de junio del año 2022.
- Certificado de curso de **“Ofimática nivel Básico”** organizado por el centro de capacitación informático ACIST, durante 200 horas académicas, del 14 de enero al 27 de mayo del año 2022.
- Certificado de curso de **“ley de contrataciones del estado aplicado a obras publicas”** organizado por la Escuela Nacional de Capacitación y Actualización Profesional durante 60 horas, del 07 al 18 de marzo del año 2022.
- Certificado de Seminario de **“Derechos Humanos generacionales de 1era, 2da, y 3ra generación – El error de comprensión culturalmente condicionado y la diversidad cultural en el delito de violación sexual de menores – Castración Química”**, organizado por la Escuela Profesional de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Alas Peruanas – 04/06/2018.
- Certificado de Seminario de **“Administración Pública: ¿hacia dónde vamos.?”**, organizado por la Escuela Profesional de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Alas Peruanas – 20/10/17 con 04 horas lectivas.

- 32
- Certificado de Seminario de “**Actualización Jurídica**”, organizado por el Auditorio de la Universidad Alas Peruanas – 21/10/2016 con 04 horas Pedagógicas.
 - Certificado de Conferencia “**La Nueva Ley Procesal del Trabajo**”, organizado por el Poder Judicial del Perú – 14/10/2016 con 03 horas Lectivas.

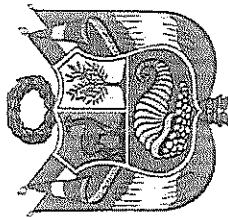
EXPERIENCIA LABORAL

ENTIDAD	:	GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
Cargo	:	Asistente legal I – Dirección de Asesoría Jurídica
Tiempo	:	10/01/2023 al 30/06/2023 ---- SEIS MESES
 ENTIDAD	 :	 GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
Cargo	:	Practicante – Sub Gerencia de Infraestructura ASISTIENDO AL ASESOR LEGAL II, EN LA CONSTATAACION FISICA E INVENTARIO, CORTE FISICO, FINANCIERO Y SALDO DE LA OBRA: "FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA - REGIÓN UCAYALI"
Tiempo	:	11/07/2022 al 30/11/2022 ---- CUATRO MESES
 EMPRESA	 :	 CONSULTORIAS INTEGRALES E.I.R.L.
Cargo	:	Asistente de Despacho Jurídico
Tiempo	:	02/02/2020 al 30/04/2022 ---- DOS AÑOS Y TRES MESES
 EMPRESA	 :	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACocha
Cargo	:	Cotizador de bienes de la Sub Gerencia de Logística Y Control Patrimonial.
Tiempo	:	03/01/2018 al 31/08/2018 ---- OCHO MESES
 EMPRESA	 :	 NEGOCIACION CREDI SELVA S.C.R.L
Cargo	:	Asesor de ventas
Tiempo	:	01/09/2017 al 31/12/2017 ---- CUATRO MESES
 EMPRESA	 :	 CONSULTORIAS INTEGRALES E.I.R.L.
Cargo	:	Asistente de Despacho Jurídico
Tiempo	:	01/05/2017 al 31/08/2017 ---- CUATRO MESES

DOCUMENTOS ADJUNTO:

- **Grado de bachiller.**
- **Resolución de acreditación como Conciliador Extrajudicial.**
- **Copia de certificados de cursos y capacitaciones.**
- **Constancias de trabajo.**
- **Convenio de prácticas preprofesionales.**

REPÚBLICA DEL PERÚ



A NOMBRE DE LA NACIÓN

UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS

El RECTOR por cuanto: la Facultad de DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, en la Escuela Profesional de: DERECHO, con fecha 06 de Septiembre de 2022, resolvió declarar aprobado para optar el Grado Académico de Bachiller, de conformidad con la legislación universitaria vigente; a Don (ña):

BRANCO RONALDO VASQUEZ VILLACREZ

POR TANTO le confiere el Grado Académico de:

BACHILLER EN DERECHO

y le expide el presente DIPLOMA para que se le reconozca como tal con los derechos y prerrogativas de ley.

Lima, 14 de Octubre de 2022

Abog. ILKO ROGOVICH ROJAS
SECRETARIO GENERAL

Dr. ALEJANDRO CRUZATA MARTINEZ
RECTOR

Mg. MARIO CARLOS ANIBAL NUGENT NEGRILLO
DECANO (e) DE FACULTAD



ROGOVICH ROJAS ILKO
UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS S.A.
Secretario General
ilrogo@uap.edu.pe
Fecha: 18/10/2022 06:27
Firmado con www.locaplu.pe

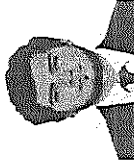

CRUZATA MARTINEZ ALEJANDRO
UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS S.A.
RECTOR
aruzata@uap.edu.pe
Fecha: 18/10/2022 14:19
Firmado con www.locaplu.pe


NUGENT HECARILLO MARIO CARLOS ANIBAL
UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS S.A.
DECANATO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA
Fch: 18/10/2022 08:11:59
Firmado con www.locaplu.pe

SECRETARIA GENERAL

Tipo de Documento DNI 70880968
Procedencia U.A.P. SEDE PUCALLPA
Abreviatura GyT B
Modalidad Obtuvo AUTOMÁTICO
Modalidad de Estudio P
Res. Rectoral N° 018659V-2022-R-UAP
Fecha Res. Rec. 14/10/2022
Número de Página 181
Diploma Tipo Emisión O
Libro - Registro - Folio XXXVIIIG - 18181 - 18181
Número Diploma DG18181

Lima, 14 de Octubre de 2022



Los datos ingresados en el anverso y reverso del presente
diploma son auténticos
Lima, 14 de Octubre de 2022

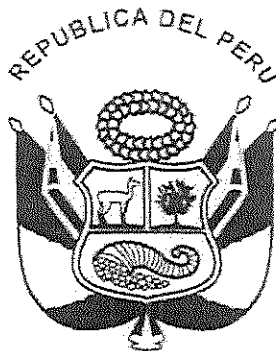

Abog. ILKO ROGOVICH ROJAS
SECRETARIO GENERAL

INTERESADO (A)

COD. UAP 059



Escaneado con CamScanner



Resolución Directoral

Nº 4510 -2022-JUS/DGDP AJ-DCMA

Lima, 12 de diciembre de 2022

VISTOS, las solicitudes de aspirantes a conciliadores extrajudiciales ingresadas con Registros Nº 477500, 477583; y, el Informe Nº 1070-2022-JUS/DGDP AJ-DCMA-ACR; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 26872 se promulgó la Ley de Conciliación, modificada por las Leyes Nos. 27398 y 28163, el Decreto Legislativo Nº 1070 y la Ley Nº 31165, aprobándose el Texto Único Ordenado de su Reglamento por Decreto Supremo Nº 017-2021-JUS;

Que, el artículo 22º de la Ley de Conciliación en concordancia con lo dispuesto por el artículo 51º de su Reglamento, señala los requisitos para ser acreditado como conciliador extrajudicial.

Que, el artículo 54º del Texto Único del Reglamento de la Ley de Conciliación establece el procedimiento de acreditación de conciliadores, debiendo el solicitante cumplir con acompañar los requisitos establecidos en el artículo 51º de la citada normativa;

Que, el artículo 57º del Texto Único del Reglamento de la Ley de Conciliación, dispone que al concluir el procedimiento de acreditación el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, expedirá la resolución correspondiente y asignará al solicitante un número de registro;

Que, revisada la documentación presentada con las solicitudes de vistos, se ha verificado que las mismas cumplen con lo dispuesto en el artículo 51º del Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley de Conciliación; en concordancia con la Resolución Ministerial Nº 0137-2019-JUS;

Que, de conformidad con Ley Nº 29809, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; Decreto Supremo Nº 013-2017-JUS que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ley Nº 26872, Ley de Conciliación y sus modificatorias; Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley de Conciliación, aprobado por Decreto Supremo Nº 017-2021-JUS; Decreto Supremo Nº 019-2021-JUS; Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

SE RESUELVE:

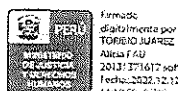
Artículo 1º. – Acreditar como conciliador extrajudicial a las siguientes personas, asignándoles su respectivo número de registro e inscribiéndoles en el Registro Nacional Único de Conciliadores.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.

APELLIDOS Y NOMBRES	Nº REG	RESOLUCION QUE AUTORIZA EL CURSO	CENTRO DE CAPACITACION
1 ARMAS ALVARADO PAMELA JACQUELINE	74155	3879-2022-JUS/DGDPAJ-DCMA	DE PRIMER NIVEL
2 BARDALES BECERRA KARINA KAROL	74156	3879-2022-JUS/DGDPAJ-DCMA	DE PRIMER NIVEL
3 BRINGAS PAJARES LAURA MEDALI	74157	3879-2022-JUS/DGDPAJ-DCMA	DE PRIMER NIVEL
4 CABRERA TORRES BERTHA MARLENE	74158	3879-2022-JUS/DGDPAJ-DCMA	DE PRIMER NIVEL
5 CARRASCO BRIONES ALEX ADOLFO	74159	3879-2022-JUS/DGDPAJ-DCMA	DE PRIMER NIVEL
6 CHAVEZ MORALES ELENA ANABEL	74160	3879-2022-JUS/DGDPAJ-DCMA	DE PRIMER NIVEL
7 CHUQUIRUNA GOICOCHEA SHEILA KARINA	74161	3879-2022-JUS/DGDPAJ-DCMA	DE PRIMER NIVEL
8 GARCIA HERRERA PILAR	74162	3879-2022-JUS/DGDPAJ-DCMA	DE PRIMER NIVEL
9 GARCIA OSORIO KAREN VICTORIA	74163	2238-2022-JUS/DGDPAJ-DCMA	DE PRIMER NIVEL
10 HIRPANOLCA HANCCO YUHANA	74164	3879-2022-JUS/DGDPAJ-DCMA	DE PRIMER NIVEL
11 IGLESIAS QUIROZ GERALDINE VIVIANA	74165	3879-2022-JUS/DGDPAJ-DCMA	DE PRIMER NIVEL
12 JAUREGUI ARAUJO JESUS NAPOLEON	74166	3879-2022-JUS/DGDPAJ-DCMA	DE PRIMER NIVEL
13 LACHOS RAMIREZ DIANA JOHANI	74167	3879-2022-JUS/DGDPAJ-DCMA	DE PRIMER NIVEL
14 LUNA CORDOVA LAURO	74168	3879-2022-JUS/DGDPAJ-DCMA	DE PRIMER NIVEL
15 MOSTACERO TOCAS SHIRLEY YAHAIRA	74169	3879-2022-JUS/DGDPAJ-DCMA	DE PRIMER NIVEL
16 NEYRA MELENDRES GLADIS YULISA	74170	3879-2022-JUS/DGDPAJ-DCMA	DE PRIMER NIVEL
17 PIELAGO MARINO WILFREDO EDGAR	74171	3879-2022-JUS/DGDPAJ-DCMA	DE PRIMER NIVEL
18 PIELAGO VELA WILLIAM	74172	3879-2022-JUS/DGDPAJ-DCMA	DE PRIMER NIVEL
19 QUIROZ ROCHA MARIA TERESA	74173	3879-2022-JUS/DGDPAJ-DCMA	DE PRIMER NIVEL
20 REJAS VELASCO CYNTHIA CATHERINE	74174	3879-2022-JUS/DGDPAJ-DCMA	DE PRIMER NIVEL
21 RENGIFO MALDONADO FABRIZIO JHOSUE	74175	3879-2022-JUS/DGDPAJ-DCMA	DE PRIMER NIVEL
22 RENGIFO MALDONADO GIANFRANCO	74176	3879-2022-JUS/DGDPAJ-DCMA	DE PRIMER NIVEL
23 ROJAS TEJADA JHULY JHACKELYNE	74177	3879-2022-JUS/DGDPAJ-DCMA	DE PRIMER NIVEL
24 ROMAN GONZALES DIGNA ANALI	74178	3879-2022-JUS/DGDPAJ-DCMA	DE PRIMER NIVEL
25 SILVA TORRES MARIA EUGENIA	74179	3879-2022-JUS/DGDPAJ-DCMA	DE PRIMER NIVEL
26 SUAREZ DIAZ ELMER OSWALDO	74180	3879-2022-JUS/DGDPAJ-DCMA	DE PRIMER NIVEL
27 TUCTO GUTIERREZ ROSAS ARTURO	74181	3879-2022-JUS/DGDPAJ-DCMA	DE PRIMER NIVEL
28 VASQUEZ MEDINA MARIO CASTINALDO	74182	3879-2022-JUS/DGDPAJ-DCMA	DE PRIMER NIVEL
29 VASQUEZ VILLACREZ BRANCO RONALDO	74183	3879-2022-JUS/DGDPAJ-DCMA	DE PRIMER NIVEL
30 VILLALAZ PEÑA DIANA	74184	3879-2022-JUS/DGDPAJ-DCMA	DE PRIMER NIVEL
31 YNCA MORENO CLAUDIA ESMERALDA	74185	3879-2022-JUS/DGDPAJ-DCMA	DE PRIMER NIVEL
32 ZABALETA HERNANDES MARIA SANTOS	74186	3879-2022-JUS/DGDPAJ-DCMA	DE PRIMER NIVEL

Artículo 2º.- **Notifíquese** a los conciliadores extrajudiciales acreditados con la presente resolución.

Regístrese y Archívese.

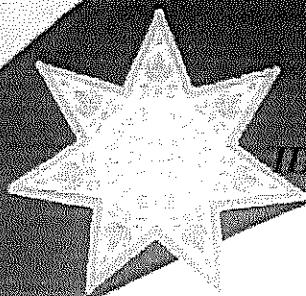


Alicia Toribio Juárez

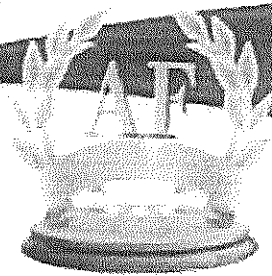
Directora (e) de la Dirección de Conciliación Extrajudicial
y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.

02



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS
DE UCAYALI



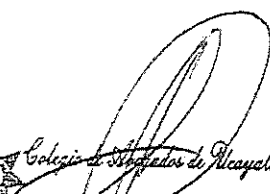
CONSTANCIA

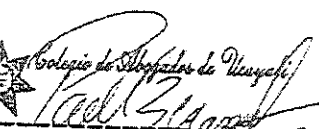
Otorgado a:

Vasquez Villacrez, Branco Ronaldo

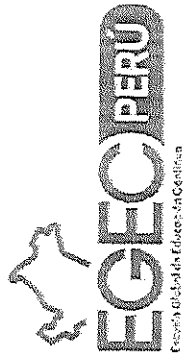
Por haber culminado satisfactoriamente el curso de "ACADEMIA DE PRÁCTICA FORENSE", desarrollado los días 22, 23, 27, 28 de marzo y 03, 04, 05 de abril del año 2023 de forma presencial, con una duración de 12 horas académicas, habiendo obtenido una nota aprobatoria de Doce (12) como promedio general.

Pucallpa, 14 de abril del 2023


Abog. José Jesús Ríos Macedo
DECANO


Abog. Paul Ernesto Zegarra Pinchi
DIRECTOR DE CONFERENCIAS





Otorga el presente diploma a

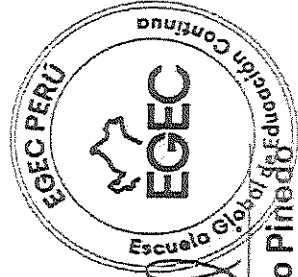
BRANCO RONALDO VASQUEZ VILLACREZ

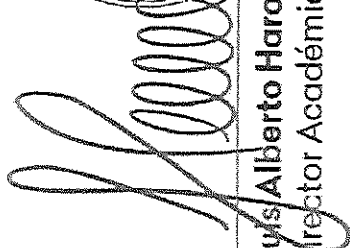
por haber concluido y aprobado el diplomado en

GESTIÓN PÚBLICA

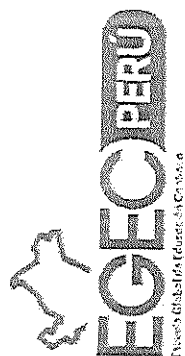
realizado del 19 de setiembre al 19 de noviembre de 2022,
con una duración de doscientos cuarenta horas académicas.

Lima, 10 de enero de 2023




Econ. Luis Alberto Haro Pinedo
Director Académico

Escaneado con CamScanner



Otorga el presente diploma a

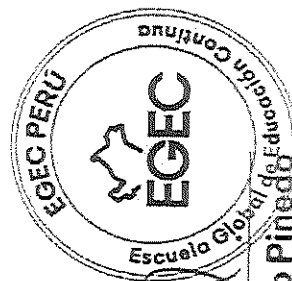
BRANCO RONALDO VASQUEZ VILLACREZ

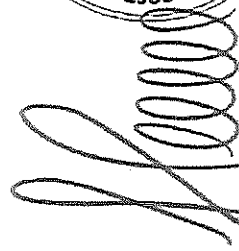
por haber concluido y aprobado el diplomado en

RECURSOS HUMANOS Y LEY SERVIR

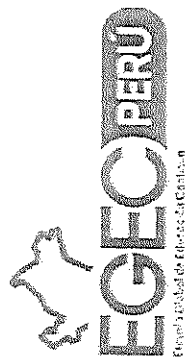
realizado del 19 de setiembre al 19 de noviembre de 2022,
con una duración de doscientos cuarenta horas académicas.

Lima, 10 de enero de 2023




Econ. Luis Alberto Haro Pineda
Director Académico

Escuela Global de Educación Continua



Otorga el presente diploma a

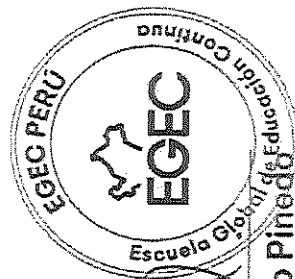
BRANCO RONALDO VASQUEZ VILLACREZ

por haber concluido y aprobado el diplomado en

DERECHO CONSTITUCIONAL

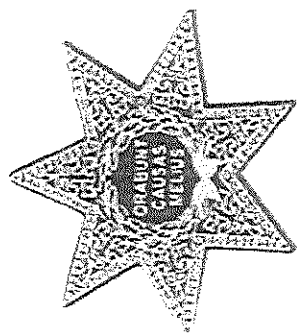
realizado del 19 de setiembre al 19 de noviembre de 2022,
con una duración de doscientos cuarenta horas académicas.

Lima, 10 de enero de 2023



Econ. Luis Alberto Haro Pineda
Director Académico

Escaneado con CamScanner

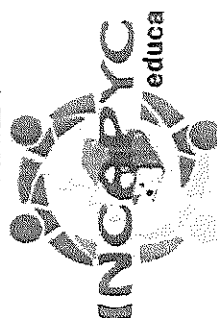


COLEGIO DE ABOGADOS
LIMA NOROCC

DOCENTES

Dr. José Neyra Flores
(Juez Supremo Penal de la Corte Suprema),
Mg. Frank Almanza Altamirano
(Fiscal Superior Penal),
Abg. Wilber Espino Medrano
(Ex Fiscal Provincial Penal),
Mg. Guillermo Sevilla Gálvez
(Asesor Jurisdiccional del TC),
Abg. Rosario Palacios Meléndez
(Ex Defensora Pública),
Abg. Aloshka Antezano Loayza
(Fiscal Provincial Penal),
Mg. Alonso Peña Cabrera Freyre
(Fiscal Superior Penal),
Mg. Sergio Chávez Panduro
(Servidor de la Fiscalía Penal Anticorrupción).

ORGANIZA



"Persona capacitada, futuro profesional seguro"

DIPLOMA

Otorgado a:

VASQUEZ VILLACREZ, Branco Ronaldo

Por haber concluido y aprobado el **DIPLOMADO ESPECIALIZADO: ASISTENTE EN FUNCIÓN FISCAL, en el NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL**. Dicho evento académico ha sido reconocido y respaldado por el Colegio de Abogados de Lima Norte. Y, se realizó o desarrolló en TRES GRUPOS; siendo el Primer Grupo, desde el 24 de Septiembre al 30 de Octubre de 2022 (Clases Intensivas). Un total de 160 (Ciento Sesenta) horas académicas.

Evento Académico y Diploma reconocido mediante Resolución Decanal N° 005-2022-CALN

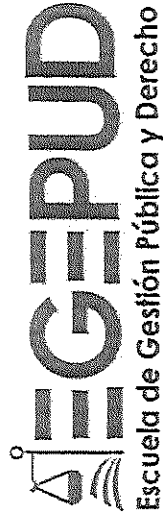
Lima, 05 de Diciembre de 2022



Herless Meléndez-Tejpe
COORDINADOR ACADÉMICO
Instituto "INCAPYC educa"



Colegio de Abogados de Huaura



DIPLOMA DE ESPECIALISTA

Otorgado por la Escuela de Gestión Pública y Derecho y el Colegio de Abogados
de Huaura a:

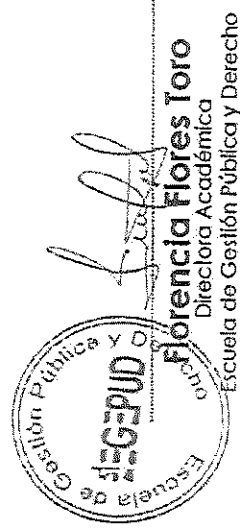
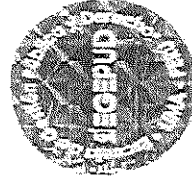
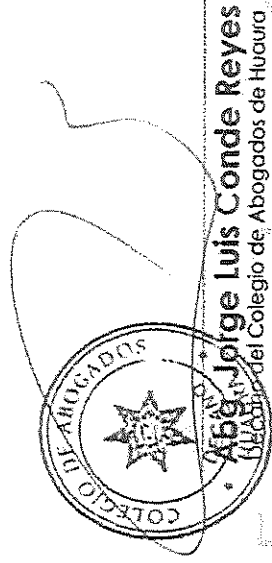
VASQUEZ VILLACREZ, BRANCO RONALDO

Por haber aprobado satisfactoriamente el **Diplomado de Especialización en:**

LITIGACIÓN ORALEN AUDIENCIAS PREVIAS Y JUZGAMIENTO

Realizado en la ciudad de Lima del 25 de junio al 23 de julio del 2022, con una duración de **240**
horas académicas.

Lima, 23 de julio del 2022



Escaneado con CamScanner



CERTIFICADO

Otorgado a

BRANCO RONALDO VASQUEZ VILLACREZ

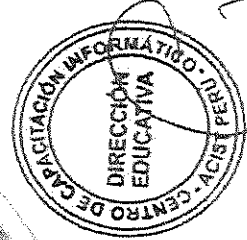
Con DNI N°: 70880968, quien ha culminado y aprobado satisfactoriamente el curso de:

OFIMÁTICA NIVEL BÁSICO

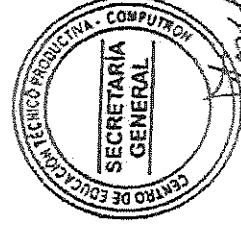
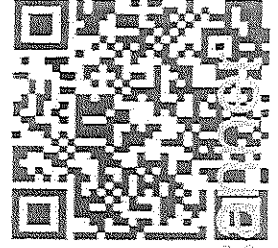
Evaluated por un Instructor Certificado Internacionalmente por Microsoft "Master Microsoft Office Specialist"
Registrado del 14 de enero de 2022 al 27 de mayo de 2022, equivalente a 200 horas académicas,
obteniendo una nota de dieciocho (18), registrado con código: APBVV221882

N° Matrícula: 013251

Lima, 07 de junio de 2022



VERIFICAR VALIDEZ



CARLO CESAR CAMPOS CUETO

DIRECCIÓN EDUCATIVA ACISTPERÚ

MASTER MICROSOFT OFFICE - EDUCACIÓN GOOGLE (M78 JKU 57N6)
/efmcertipert.com (14e3-w7am) (Q2s5-4TmW)

JOSELINE CRUZ PACHAS

SECRETARÍA GENERAL
INST. COMPUTRON



4056.06.22-ENCAP1-SG-LEYCAS-234-70380968

**CONVENIOS
NACIONALES**



ASOCIADOS

**CONVENIO
INTERNACIONAL**

unir

Certificado

Otorgado a:

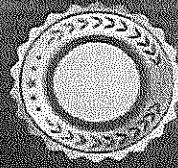
VÁSQUEZ VILLACREZ, BRANCO RONALDO

En calidad de participante
durante 60 horas académicas, en el curso de:

LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO APLICADO A OBRAS PÚBLICAS

Del 7 al 18 de marzo del año 2022.

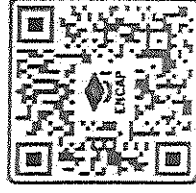
Organizado por la Escuela Nacional de Capacitación y Actualización
Profesional.

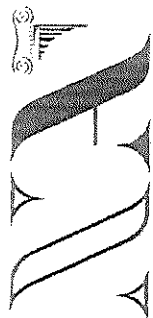


Elizabeth María Gallardo Arroyo
Ing. Elizabeth María Gallardo Arroyo
Gerente General



Juan Carlos Santana Hinojosa
Ing. Juan Carlos Santana Hinojosa
Director Académico





ORGANIZACION INTERNACIONAL
NUEVA ACROPOLIS PERU

Personería Civil otorgada por Real Decreto Bruselas, Bélgica
bajo el número 3/12.941/s.

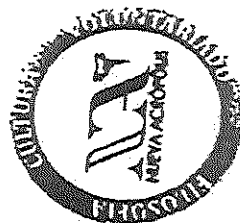
Certifica que

BRANCO RONALDO VASQUEZ VILLACREZ

ha participado en el

CURSO: ORATORIA PARA EXPOSICIONES

Desarrollado
Del 13 de Junio al 11 de Julio del 2022

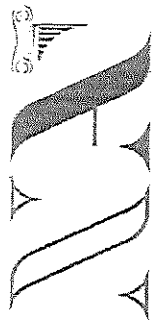


Pucallpa, 11 de Julio del 2022

Prof. Mirna Liliana Serranía Catezudo
Directora
Nueva Acropolis Filial Pucallpa

Mohammed Ali Palacios Tamani
Instructor





**ORGANIZACION INTERNACIONAL
NUEVA ACROPOLIS PERU**

Personería Civil otorgada por Real Decreto Bruselas, Bélgica
bajo el número 3/12.941/s.

Certifica que

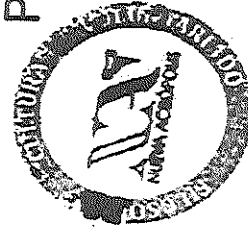
BRANCO RONALDO VASQUEZ VILLACREZ

ha participado en el

**CURSO: ORATORIA I, "VENCE TUS MIEDOS
Y MEJORA TU VOZ"**

Desarrollado Del 16 de Mayo al 08 de Junio del 2022

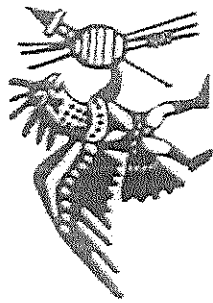
Prof. Mirtha Liliana Saravia Cabezudo
Directora
Nueva Acrópolis Filial Pucallpa



Pucallpa, 08 de Junio del 2022

Mohammed Ali Palacios Tamani
Instructor





**UAP | UNIVERSIDAD
ALAS PERUANAS**

FILIAL PUCALLPA

**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE DERECHO**

CERTIFICADO

El Director General y el Coordinador de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencia política de la Universidad Alas Peruanas Filial Pucallpa otorga este certificado a :

VASQUEZ VILLACREZ BRANCO RONALDO

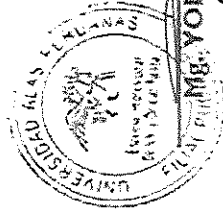
Por su participación en el seminario académico en calidad de **PARTICIPANTE** en el tema "Derechos Humanos generacionales de Iera, 2da, y 3ra Generación - El error de comprensión culturalmente condicionado y la diversidad cultural en el delito de violación sexual de menores - Castración Química", organizado por la Escuela Profesional de Derecho, realizado en el auditorio principal de nuestra universidad.

Pucallpa, 04 de junio de 2018.



ING. JORGE LUIS FIGUEROA VILLANUEVA

Director General



Mg. YOLANDA HIDALGO RAMIREZ

Coordinadora Académica

Universidad Alas Peruanas-Filial Pucallpa



UAP | Universidad
Alas Peruanas
Filial Pucallpa

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA
Escuela Profesional de Derecho y Ciencia Política

Certificado

OTORGADO A:

BRANCO RONALDO VÁSQUEZ VILLACREZ

Por su participación en calidad de **ASISTENTE**, en el seminario
"ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: ¿HACIA DONDE VAMOS.?"
Evento organizado por la Escuela Profesional de Derecho y Ciencia Política de
la Universidad Alas Peruanas - Filial Pucallpa, llevado a cabo, en el Auditorio
de nuestra Casa Superior de Estudios, el 20 de Octubre del 2017, con un total
de 04 horas lectivas.



Ing. Jorge Luis Figueroa Villanueva
DIRECTOR GENERAL
Universidad Alas Peruanas Filial - Pucallpa



Jim Carly Dávila López
COORDINADOR
Universidad Alas Peruanas Filial - Pucallpa

Pucallpa, 20 de Octubre del 2017

"ÉTICA EN LA FUNCIÓN PÚBLICA:

¿UNA NECESIDAD PARA MEJORAR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA?"

Mg. ORLANDO CAMPO MALACA (Docente UAP)

"DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS."

Mg. JUEL SANTILLAN TUESTA (Decano del Colegio de Abogados de Ica)

TEMAS:

"EL PRECEDENTE JUDICIAL
VINCULANTE Y COMENTARIOS
AL IX PLENO CASATORIO CIVIL"

PONENTE:
DR. CRISTIAN ANGELUDIS TOMASSINI

"ADOLESCENTES INFRACTORES
ALA LEY PENAL"

PONENTE:
DR. JONATAN BASAGOITIA CÁRDENAS

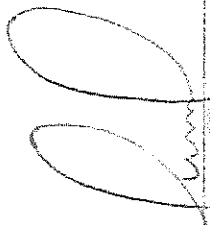
Certificado

Otorgado a: Branco Ronaldo Vásquez Villacrez

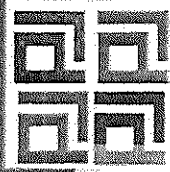
Por su participación como ASISTENTE en el SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN JURÍDICA, realizado en el Auditorio de la Universidad Alas Peruanas, el día 21 de octubre con una duración total de cuatro horas pedagógicas.

Pucallpa, 21 de Octubre del 2016

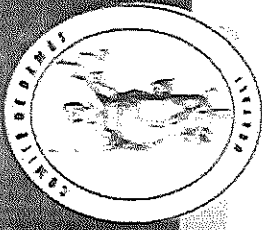



Henry Ventura Cuesada
COORDINADOR ACADEMICO
INLADES


Abog. Jimmy Carly Davila López
COORDINADOR
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO
UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS



Corte Superior de Justicia de Ucayali



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Certificado

Se otorga a:

Branca RONALDO VÁSQUEZ VILLACREU

En calidad de ASISTENTE al seminario sobre: "La Nueva Ley Procesal del Trabajo" desarrollado en la ciudad de Pucallpa, el día 14 de Octubre del 2016, con una duración de 3 horas lectivas, en las instalaciones del Auditorio del Colegio de Abogados de Ucayali.

*Seminario Sobre La Nueva
Ley Procesal del Trabajo*

Pucallpa, 14 de Octubre del 2016.

PONENTE:

DR. ALEXANDER URBANO MENACHO

JUEZ SUPERIOR DE LA PRIMERA SALA LABORAL PERMANENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

TEMA:

EL PROCESO ORDINARIO EN LA NUEVA LEY PROCESAL LABORAL Y SUS ALCANCES

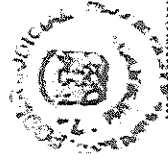
PONENTE:

DR. GINO ERNESTO YANGALI IPARRAGUIRRE

PRESIDENTE DE LA PRIMERA SALA LABORAL TRANSITORIA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

TEMA:

ULTIMAS SENTENCIAS EN MATERIA LABORAL



Dr. Federico Randolp Rivera Berrospi

PRESIDENTE

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE UCAYALI

14



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
OFICINA DE GESTION DE LAS PERSONAS

"Reto del Fortalecimiento de la Seguridad Nacional"



CONVENIO DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES N° 004-2022-GRU-ORA-OGP

Consta por el presente documento, el Convenio de Prácticas Preprofesionales que celebran al amparo de lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1401, Decreto Legislativo que aprueba el Régimen Especial que Regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, de una parte, el Gobierno Regional de Ucayali, con RUC N° 20393066386 con domicilio para estos efectos en el Jr. Raymondi N° 220, Pucallpa; quien procede debidamente representada por el Director de la Oficina de Gestión de las Personas, Lic. Alda Divilla Orellana, identificado con DNI N° 00043491, en adelante GOREU; de otra parte la Universidad Alas Peruanas, con RUC N° 20303063766 con domicilio para estos efectos en Av Arborización 175 - Pucallpa; quien procede debidamente representado por el Coordinador Bach. Jesus Augusto Soria Ccoa, identificado con DNI N° 43701955, en adelante UAP; de la otra parte, Branco Ronaldo Vasquez Villacrez, identificado con DNI N° 70680968, de nacionalidad peruana, con fecha de nacimiento 14 de Abril de 1999, con domicilio en Jr. John F. Kennedy 1147, estudiante de la facultad de Derecho de la Universidad Alas Peruanas, en adelante EL ESTUDIANTE; en los términos y condiciones siguientes:

PRIMERA: La UAP, mediante Carta de Presentación, comunica que EL ESTUDIANTE se encuentra cursando el XII ciclo de su carrera.

SEGUNDA: El ESTUDIANTE confirma su interés y necesidad de efectuar sus Prácticas Preprofesionales. Por su parte, el GOREU acepta colaborar, tanto con la UAP como con EL ESTUDIANTE en su tarea educativa, permitiéndole que realice su Práctica Preprofesional.

TERCERA: EL ESTUDIANTE desempeñará sus prácticas en la Gerencia Regional de Infraestructura / Sub-Gerencia de Obras.

CUARTA: El plazo de duración del presente Convenio, tiene por fecha de inicio el 11 de julio y como fecha de término el 10 de octubre del 2022 (renovable).

QUINTA: Las prácticas pactadas mediante este Convenio se desarrollarán no mayor a 6 horas diarias o 30 horas semanales, en el horario de 8:00 am a 1:00 pm, pudiendo el GOREU modificar el contenido de esta cláusula en coordinación con EL ESTUDIANTE, en beneficio de su horario de estudio.

SEXTA: Para efectos del presente Convenio el GOREU se obliga a:

- Pagar puntualmente a EL ESTUDIANTE la subvención económica a que se refiere la Cláusula Décima Segunda del presente Convenio.
- Cubrir los riesgos de enfermedad y accidentes a través de EsSalud, en condición de afiliados regulares, o de un seguro privado.
- No cobrar suma alguna a EL ESTUDIANTE.
- Emitir los informes que requiera el centro de estudios en relación con las prácticas de EL ESTUDIANTE.
- Expedir el certificado de Prácticas Preprofesionales correspondiente.
- Entregar un Fotocheck de identificación al practicante.
- Asignar un supervisor que será responsable de velar por el desempeño del practicante.

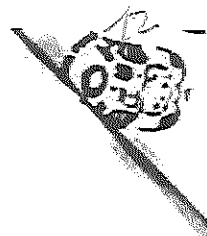
SÉPTIMA: Son obligaciones de EL ESTUDIANTE:

- Acatar las disposiciones formativas que se asignen.
- Desarrollar sus prácticas Preprofesionales con diligencia y responsabilidad.
- Cumplir con el desarrollo del Plan de Prácticas que aplique el GOREU.
- Portar el fotocheck en lugar visible durante el horario de trabajo.



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
OFICINA DE GESTION DE LAS PERSONAS

"Alto del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



- e) Cumplir en forma efectiva el horario de prácticas establecido, así como su permanencia en el órgano o unidad orgánica donde realiza las prácticas.
- f) Colaborar y participar activamente en casos de emergencia, siniestros o accidentes, que se relacionen con el personal y/o las instalaciones del GOREU.
- g) Sujetarse a las disposiciones administrativas internas que señale el GOREU.

OCTAVA: Son prohibiciones del ESTUDIANTE:

- a) Recibir o solicitar retribuciones, dádivas u obsequios de cualquier naturaleza para realizar u omitir la realización de las actividades encomendadas.
- b) Divulgar la información a la que haya tenido acceso durante el desarrollo de sus prácticas.
- c) Realizar actividades políticas durante la jornada formativa.
- d) Ausentarse o abandonar injustificadamente el centro de prácticas.
- e) Incurrir en actos de violencia, amenaza, intimidación, indisciplina o falta de respeto de palabra al superior jerárquico y/o a los compañeros de trabajo.
- f) Realizar actos de hostigamiento laboral o sexual.
- g) Realizar cualquier acto de discriminación.
- h) Otras prohibiciones determinadas por ley, así como por disposiciones internas expedidas por el GOREU.

NOVENA: Son causas de suspensión del convenio:

- a) La enfermedad y el accidente comprobados.
- b) Por descanso físico subvencionado en caso que el convenio se prorrogue a un plazo mayor de doce meses.
- c) El permiso concedido por el GOREU.
- d) El caso fortuito o fuerza mayor.

DÉCIMA: Son causas de terminación del convenio:

- a) El cumplimiento del plazo estipulado en la cláusula cuarta del presente Convenio.
- b) El convenio de prácticas preprofesionales caduca automáticamente cuando el estudiante adquiere la condición de egresado.
- c) El mutuo disenso entre EL ESTUDIANTE y EL GOREU.
- d) El fallecimiento del ESTUDIANTE.
- e) La invalidez absoluta permanente.
- f) No guardar reserva de toda la información y/o documentación que EL ESTUDIANTE conozca durante el desarrollo de la práctica.
- g) El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones por parte del ESTUDIANTE y específicamente las contempladas en la cláusula octava del presente convenio.
- h) El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones por parte del GOREU, específicamente las contempladas en la cláusula sexta del presente convenio.
- i) Por renuncia o retiro voluntario por parte del ESTUDIANTE, debiendo comunicar su decisión al GOREU en un plazo no menor de diez (10) días hábiles, salvo excepciones en los que el GOREU establezca un plazo menor.

DÉCIMA PRIMERA EL ESTUDIANTE declara conocer la naturaleza del presente Convenio, el cual no origina vínculo laboral, derechos laborales o beneficios sociales de ninguna naturaleza, de tal modo que sólo genera para las partes las atribuciones, derechos y obligaciones específicamente previstos en el Decreto Legislativo N° 1401, Decreto Legislativo que aprueba el régimen especial que regula las modalidades formativas de servicios en el sector público, y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, en los procedimientos internos definidos por el GOREU, así como en lo previsto en el presente Convenio.



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
OFICINA DE GESTION DE LAS PERSONAS

"Polo del Fortalecimiento de la Seguridad Nacional"



DÉCIMA SEGUNDA: Por el desarrollo de sus prácticas EL ESTUDIANTE percibirá la subvención económica mensual de S/. 1,025.00 (Mil Veinticinco y 00/100 soles) que se incrementará de acuerdo a los reajustes que disponga el gobierno para la remuneración mínima vital. Esta subvención está sujeta a las retenciones ordenadas por mandato judicial o la que la persona en práctica voluntariamente se acoja como afiliado facultativo a algún sistema pensionario.

DÉCIMA TERCERA: Para todos los efectos relacionados con el presente convenio, las partes señalan como su domicilio el que aparece consignado en la parte introductoria de éste, los cuales se tendrán por válidos en tanto la variación no haya sido comunicada por escrito a la otra parte.

Las partes, después de haber leído el presente convenio, se ratifican en su contenido y lo suscriben en señal de conformidad en cuatro (4) ejemplares, el primero para EL GOREU, el segundo para EL ESTUDIANTE, el tercero para la Universidad, y el cuarto será puesto en conocimiento y registrado ante la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR dentro de los quince (15) días naturales de la suscripción; de lo que damos fe.

Pucallpa al día 11 del mes de julio del 2022.

Lic. Alba Dávila Orellana
Directora de la Oficina de Gestión de las
Personas del Gobierno Regional de Ucayali
GOREU

Branco Ronaldo Vasquez Villacrez
EL ESTUDIANTE

Jesús Augusto Soria Coos
Coordinador de la Universidad



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
UNIDAD DE LOGÍSTICA



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Día	Mes	Año
30	11	2023

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N°800
(Servicio)

SEÑOR:
PROVEEDOR

El presente es para solicitar nos remitan una cotización/propuesta técnica económica para el:

ÍTEM	Cantidad	Descripción	Unidad de medida
01	1	SERVICIO DE ASISTENCIA EN LAS REUNIONES, MANEJO DE AGENDA EN LA OFICINA DEL RECTORADO EN LA UNIA	SERVICIO

Se remite adjunto los Términos de referencia y /o Especificaciones Técnicas.

Quedamos a la espera de su pronta respuesta:

NOTA:

El precio deberá incluir todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de los bienes y servicios a contratar.

LAS COTIZACIONES DEBERAN CONTENER COMO MINIMO LA SIGUIENTE INFORMACION:

Numero de RUC.

Adjuntar Declaración jurada de No tener impedimento en contratar con el estado.

Adjuntar Carta de Autorización de abono CCI.

Adjuntar Ficha RUC.

Adjuntar Registro Nacional de Proveedores(RNP).

Adjuntar currículo Vitae (CV) documentado, según el tipo de servicio a realizar.

Vigencia de cotización.

Plazo de ejecución expresados en días calendarios.

Forma de pago.

Garantía.

Nota: De presentar alguna información complementaria sírvase detallarla.

CRONOGRAMA DE PRESENTACION:

Presentación de Cotizaciones debe estar Dirigido a nombre de la UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA con ruc: 20393146657, dirección Carretera San José km. 0.63 cas. San José (Costado Instituto Bilingüe) - Yarinacocha - Coronel Portillo - Ucayali, o través del correo electrónico logistica07@unia.edu.pe, hasta 02 días hábiles.

Atentamente,

Mg. C.B.C. ROCIO VILLEGAS ROE
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

13. OTRAS CONDICIONES ESENCIALES:

- No tener impedimentos para contratar con el estado.
- No tener antecedentes Judiciales, policiales, penales o proceso de determinación de responsabilidades.
- No tener sanción por falta administrativa vigente.

14. VºBº DEL JEFE O DIRECTOR DEL ÁREA SOLICITANTE (FIRMA Y SELLO)

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Dr. Juan Lopez Ruiz
RECTOR